

MANUAL



EN CRISTO, SE NOS LLAMA A COLABORAR

238a Convención Anual
Diócesis Episcopal de Massachusetts
27-28 de octubre de 2023

“Más bien, profesando la verdad en el amor, debemos crecer en todo hacia Cristo, que es la cabeza del cuerpo. Y por Cristo el cuerpo entero se ajusta y se liga bien mediante la unión entre sí de todas sus partes; y cuando cada parte funciona bien, todo va creciendo y edificándose en amor.” (Efesios 4:15-16)



CONVOCATORIA A LA CONVENCION
AVISO DE LA 238^a SESION ANUAL DE LA CONVENCION
DE
LA DIOCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSETTS

De conformidad con el Artículo 3, Sección 3 de la Constitución de la Diócesis de Massachusetts, por la presente emito convocatoria formal para la sesión anual número doscientos treinta y ocho de la Convención de la Diócesis de Massachusetts, que comenzará a la una en punto de la tarde del viernes 27 de octubre de 2023 en Danvers, Massachusetts.

REVERENDA RACHEL WILDMAN
Secretaria de la Convención

ÍNDICE DE MATERIAS

| | |
|--|------|
| <u>ORDEN DEL DÍA</u> | H-3 |
| <u>REGLAS ESPECIALES DE ORDEN</u> | H-4 |
| <u>NOMINADOS PARA LAS ELECCIONES DIOCESANAS</u> | H-5 |
| <u>ELECCIONES NO IMPUGNADAS</u> | H-7 |
| <u>HOJA DE TRABAJO DE LA ELECCIÓN</u> | H-8 |
| <u>INFORME ESPECIAL DEL COMITÉ PERMANENTE Y RESOLUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DEL OBISPO</u> | H-9 |
| <u>INFORME DEL COMITÉ DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS</u> | H-13 |
| <u>INFORME DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RACIAL</u> | H-19 |
| <u>INFORME SOBRE LAS INICIATIVAS PARA IMPLEMENTAR LA RESOLUCIÓN DE 2022, FOMENTANDO RELACIONES CORRECTAS: LA DIOCESIS EPISCOPAL DE MASSACHUSSETTS, LOS EPISCOPALES INDÍGENAS, Y NUESTROS VECINOS INDÍGENAS</u> | H-27 |
| <u>INFORME DEL COMITÉ SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y LOS CÁNONES</u> | H-36 |
| <u>INFORME DEL COMITÉ SOBRE LAS RESOLUCIONES</u> | H-40 |
| 1. <u>Compromiso Continuo con el Trabajo de Justicia Racial en el Personal Diocesano y de la Catedral</u> | H-40 |
| 2. <u>Establecimiento de un Grupo de Trabajo para Congregaciones Saludables</u> | H-42 |
| 3. <u>Sobre la Intención, Propósito, Gobierno y Responsabilidad del Fondo de Reparaciones de la Diócesis Episcopal de Massachusetts</u> | H-44 |
| <u>BREVE RESUMEN DE LAS REGLAS DE ORDEN DE ROBERT</u> | H-49 |
| <u>INFORMES ADICIONALES</u> | |
| <u>Informe del Grupo de Trabajo de Ministerios Colaborativos</u> | H-51 |
| <u>Informe de la Comisión sobre Ministerios</u> | H-56 |
| <u>Informe de la Red de Justicia para el Cuidado de la Creación</u> | H-59 |
| <u>Informe sobre la Estrategia de Misión</u> | H-61 |
| <u>Informe del Comité Permanente</u> | H-65 |
| <u>COMITÉS DE LA CONVENCION</u> | H-68 |

Nota: En este documento se ha incluido los títulos y cargos de las personas laicas al lado de sus nombres, si fueron proporcionados de antemano.

ORDEN DEL DÍA

28 de octubre de 2023

- 9:00 a.m.: Anuncios de Procedimientos
Reconocimiento de la Tierra
Eucaristía, con el Discurso Anual del Obispo
- 10:40 a.m.: Receso
- 11:00 a.m.: LLAMADA AL ORDEN DE LA SESIÓN LEGISLATIVA
Declaración del Quórum Constitucional
Invitación a los Escaños Honorarios y Especiales
Permiso para Intervenir
Informe del Despacho de Asuntos
Aceptación de las Reglas Especiales de Orden
Recibo de Informes del Diario de 2023
Informe del Comité de Calificaciones
Presentación de los Nominados para las Elecciones Diocesanas
Informe de la Comisión de Justicia Racial
- 12:45 p.m.: Receso de almuerzo
- 1:45 p.m.: Informe del Comité de Presupuesto
Informe del Comité de Compensación y Beneficios
Saludos y buenos deseos
Honores y agradecimientos
- 3:15 p.m.: Receso
- 3:30 p.m.: Informe del Comité de Resoluciones
Informe del Consejo Juvenil Diocesano
Informe del Comité de Constitución y Cánones
Informe del Comité de Nominaciones
Presentación e Informe de "Life Together"
Presentación de Postulantes y Candidatos
Presentación de Clero nuevo y jubilado
Informe del Comité Electoral con los Resultados de la Elección
Aprobación de Nombramientos de la Comisión sobre Ministerios
Oraciones de Clausura
- 4:45 p.m.: Levantamiento de la Sesión

REGLAS ESPECIALES DE ORDEN

Para facilitar el análisis y el debate en el pleno de la convención, el Comité de Despacho de Asuntos propone la aceptación de las siguientes Reglas Especiales de Orden:

PROPUESTA:

Los presentadores de resoluciones tendrán un límite de tres minutos por resolución. Durante el debate de resoluciones, reformas constitucionales y canónicas y otras mociones presentadas para su consideración, quien tenga escaño y voz tendrá permitido hablar durante dos minutos por moción. Se asignarán cinco minutos por cada enmienda a las mociones principales: dos minutos y medio a favor de la enmienda y dos minutos y medio en contra.

NOMINADOS PARA LAS ELECCIONES DIOCESANAS
Con resultados de elecciones no impugnadas

**Nominados para el cargo de Miembro Laico ante el COMITÉ PERMANENTE
(Mandato de 4 años)**

(2 nominados, se debe elegir 1)



Kevin Miller

Parroquia Epiphany, Walpole

A lo largo de los años, he servido en diferentes niveles de liderazgo eclesial, incluyendo en la Junta Parroquial, el Consejo Diocesano, el Cabildo de la Catedral y en la Convención General. También formo parte del Comité Directivo del Grupo de Diputados menores de 40 años en la Convención General. Como joven líder de esta diócesis, creo que debemos enfocarnos en fortalecer la iglesia y formar líderes para la evangelización y el ministerio. Creo que puedo ayudar a nuestra diócesis a llevar a cabo estas difíciles tareas.

Michael Pierce

Iglesia Bristol Trinity, Easton

Yo, Michael Pierce, he sido un miembro activo de la Diócesis de Massachusetts durante la mayor parte de mi vida, a excepción de un periodo de cinco años en Illinois. He sido miembro de congregaciones diocesanas en Milton, Boston, Sharon, Canton y Easton; también he estado involucrado con la capilla Grace, en Brockton; además he servido en distritos, regiones y decanatos, como delegado de la convención, miembro del Consejo Diocesano, en un proceso de búsqueda de obispo y en varios comités diocesanos. Dispongo de medio siglo de conocimientos y experiencia.



ELECCIONES NO IMPUGNADAS

Los siguientes nominados no tuvieron oposición:

Diputado suplente a la Convención General de 2024

Reverendo Rowan Larson, Iglesia Christ, Cambridge (mandato de 3 años)

Miembro clerical del Comité Permanente

Reverenda Kit Lonergan, Iglesia Trinity, Boston (mandato de 2 años)

Reverendo Walter Connelly, St. John, Winthrop (mandato de 4 años)

Miembro clerical del Consejo Disciplinario Diocesano

Reverenda Lynn Campbell, Iglesia Advent, Medfield (mandato de 3 años)

Delegada a la Conferencia Provincial

Sra. Betsy Ridge, Iglesia Advent, Boston (mandato de 3 años)

Tesorero de la Diócesis

Sr. Theodore Y. T. Ts'o, Iglesia Our Saviour, Arlington (mandato de 1 año)

Secretaria de la Diócesis

Sra. Julie Shea, Iglesia St. John, Winthrop (mandato de 1 año)

Miembro Clérigo del Capítulo Catedral

Reverenda Megan C. Holding,

Ministerio Episcopal Luterano en el Campus de la Universidad Northeastern (mandato de 3 años)

Miembros de la Junta Directiva del Campamento y Centro de Conferencias

Barbara C. Harris

Sr. Michael Pierce, Iglesia Bristol Trinity, Easton (mandato de 3 años)

Miembros de la Junta de Fideicomisarios de Donaciones

Sra. Judith Edington, Iglesia St. John, Newtonville (mandato de 5 años)

Las fotos y biografías de los candidatos no impugnados se publicarán en

<https://www.diomass.org/diocesan-convention-2023>.

HOJA DE TRABAJO DE LA ELECCIÓN

ÉSTA NO ES UNA BOLETA ELECTORAL

La votación para los cargos que se deben llenar mediante elecciones se realizará de forma electrónica en persona en el sitio de la convención. Los puestos de votación se instalarán en áreas designadas y habrá voluntarios en el centro de reuniones para ayudar durante el proceso. El período de votación estará abierto desde las 8:00 am hasta las 2:00 pm. Los delegados clérigos y laicos pueden votar en cualquier momento durante este período. No existe la opción de voto a distancia.

A continuación se enumeran en orden aleatorio los nombres de los nominados para las elecciones diocesanas. Consulte las páginas H-5 a H-8 para ver las declaraciones descriptivas de los nominados. Esta hoja de trabajo tiene el propósito de guiarlo a lo largo del proceso de votación electrónica. Puede traer esta hoja con usted cuando vaya a votar.

De acuerdo con la representación proporcional, indique su RANGO de preferencia para cada nominado (1 para primera preferencia, 2 para segunda preferencia, etc.) entre paréntesis después del nombre del nominado. Se da un ejemplo a continuación.

EJEMPLO: EL MEJOR SABOR DE HELADO (4 nominados, se debe elegir 1)

| | |
|--|-----|
| Galletas y crema | (3) |
| Trozo de chocolate con frambuesa negra | (1) |
| Chipas de chocolate con menta | (2) |
| Vainilla | (4) |

Nominados para el cargo de Miembro Laico ante el COMITÉ PERMANENTE (Mandato de 4 años)

(2 nominados, se debe elegir 1)

| | |
|----------------|-----|
| Kevin Miller | () |
| Michael Pierce | () |

INFORME ESPECIAL DEL COMITÉ PERMANENTE Y RESOLUCIONES DE IMPLEMENTACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DEL OBISPO

14 de septiembre de 2023

El Comité Permanente se complace en presentar el siguiente informe y propuesta de resolución habilitante. Este informe se refiere específicamente al trabajo del Comité Permanente para la elección de un obispo diocesano para convertirse en el 17^o Obispo de Massachusetts, y complementa el informe anual del Comité Permanente.

De conformidad con el Canon III.11.1.a., el Comité Permanente tiene el honor y la responsabilidad canónica de ejercer jurisdicción sobre el proceso de elección de un obispo. Algunos de los requisitos para la elección están establecidos por el canon nacional; otros están establecidos por la Constitución, los Cánones y la Convención de la diócesis. El trabajo del Comité Permanente a la fecha de presentación de este informe consta de los siguientes elementos principales:

- El 10 de mayo de 2023, el obispo Gates anunció su intención de dimitir a finales de 2024 y, por lo tanto, convocó a la elección de su sucesor.
- El 17 de mayo de 2023, el Comité Permanente anunció que había comenzado el proceso de formalización de los planes incluido el calendario para la nominación, elección, transición y ordenación del próximo obispo diocesano. También anunciamos que habría muchas oportunidades para que los episcopales de Massachusetts participaran en ese proceso, incluso a través de Sesiones de Escucha y el posible servicio en los comités encargados de la nominación, transición y ordenación.
- A finales de junio de 2023, aceptamos solicitudes para formar parte del Comité de Nominaciones. Se recibieron aproximadamente 40 solicitudes tanto de laicos como de clérigos de la diócesis.
- El 19 de julio de 2023, el Comité Permanente anunció que nuestro trabajo continúa con la ayuda y experiencia de la consultora Judith (Judy) Stark, quien ha sido consultora en más de 20 búsquedas de obispos desde 2009, respaldada por dos consultores aprendices, Marsha Adell, de la Diócesis de Connecticut, y el Reverendo Diácono Geoff Smith, antiguo director de operaciones de la Iglesia Episcopal. También anunciamos que se había convocado en calidad de copresidentes del Comité de Nominaciones a: la Reverenda Diane Wong, de la Iglesia St. John, Arlington; la abogada Linda Ouellette, de la Iglesia St. Michael, Holliston; y el Sr. William Boyce, de la Iglesia Grace, New Bedford. Por último, también anunciamos que se había creado una página en el sitio web diocesano, dedicada al proceso de búsqueda de obispo. Véase: www.diomass.org/bishop-search.
- El 16 de agosto de 2023, el Comité Permanente anunció el llamado de los miembros restantes del Comité de Nominaciones, que son: Michael Bent, Iglesia St. Peter, Beverly; el Reverendo Christopher Fike, Iglesia St. Elizabeth, Wilmington; Kim Garrison, Iglesia Grace, Vineyard Haven; Claudette Hunt, Iglesia St. Andrew, Ayer; Olivia Jaynes, Iglesia St. Paul, Natick; la Reverenda Sarah Mato, Parroquia St. John the Evangelist, Hingham; el Reverendo Joseph Mumita, Iglesia St. Thomas, Taunton; el Reverendo Derrick Muwina, Iglesia St. Peter, Cambridge; el Reverendo Nick Myers, Parroquia de la Epifanía,

Winchester; la Reverenda Diacona Ema Rosero-Nordalm, Allston-Brighton; David Sullivan, Iglesia Emmanuel, Wakefield; Clark Warner, Iglesia St. Bartholomew, Cambridge. Además, la Reverenda Ginger Solaqua, Iglesia Our Redeemer, Lexington, fue llamada a ser capellana del Comité de Nominaciones. Se reunieron por primera vez y recibieron sus cargos, el 12 de agosto de 2023.

El encargo del Comité Permanente ante el Comité de Nominaciones incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- Respetar la dignidad de todas las personas involucradas;
- Recibir formación sobre antirracismo y sensibilización multicultural antes de examinar la solicitud;
- Trabajar dentro de los plazos y el presupuesto que les haya asignado el Comité Permanente;
- Mantener la más estricta confidencialidad con respecto a todas las deliberaciones, ahora y siempre;
- Llevar a cabo una encuesta y sesiones de escucha en toda la diócesis, cuyos resultados se comunicarán al Comité Permanente;
- Elaborar un proyecto de perfil diocesano, que deberá ser aprobado por el Comité Permanente, y cuya publicación está prevista para diciembre de 2023;
- Buscar y aceptar candidatos a obispo (siempre y cuando, de conformidad con el Canon III.1.2 de los cánones nacionales, "A ninguna persona se le negará el acceso al proceso de discernimiento o a cualquier proceso para el empleo, licencia, llamado o despliegue para cualquier ministerio, laico u ordenado, en esta Iglesia por motivos de raza, color, origen étnico, estatus migratorio, origen nacional, sexo, estado civil o familiar (incluyendo embarazo y planes de cuidado infantil), orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidades o edad, salvo que estos Cánones dispongan lo contrario. Por la presente no se establece ningún derecho a empleo, licencia, ordenación, llamado, despliegue o elección");
- Investigar a cada candidato de manera santa y honrada, incluso con conversaciones profundas y francas, y verificar sus antecedentes y referencias;
- Pedir a cada candidato que se abstenga de comunicaciones o actividades que puedan interpretarse como cabildeo o campaña;
- Presentar al Comité Permanente una lista variada de tres o cuatro candidatos finales en la fecha especificada por el Comité Permanente; y
- Con la aprobación previa del Comité Permanente, hacer pública la lista de candidatos en el momento especificado en el calendario (fijado actualmente en abril de 2023), junto con un informe a la diócesis sobre su trabajo.

También se anunció el 16 de agosto de 2023 el calendario para la nominación, elección y transición, incluyendo las fechas indicadas a continuación. El calendario puede consultarse en el sitio web diocesano www.diomass.org/bishop-search/timeline, y también se actualizará cuando sea necesario.

- Tras el anuncio de la lista de nominados, el Comité Permanente llevará a cabo un proceso de petición de candidatos adicionales, de acuerdo con un calendario publicado oportunamente para tal efecto. El Comité Permanente establecerá los requisitos mínimos, incluidos los relativos a las firmas y demás información necesaria, para los candidatos que se presenten al proceso de petición.

- Únicamente los candidatos propuestos por el Comité de Nominaciones y los candidatos seleccionados en el proceso de petición serán las personas calificadas para ser elegidas obispo. No obstante cualquier otra norma, ningún otro candidato podrá presentarse a la elección. El Comité Permanente afirma que todos los candidatos que se presenten a la elección deben y deberán cumplir todos los requisitos canónicos.
- El Comité Permanente nombrará un Comité de Transición que guiará a los nominados a través de las visitas de encuentro en toda la diócesis, así como el proceso de elección, y atenderá a las personas afectadas por la transición al nuevo liderazgo episcopal.
- De conformidad con los Artículos IV y XI de la Constitución de la Diócesis y la Sección 2 del Canon 11 del Título III de los Cánones de la Convención General de la Iglesia Episcopal, el Obispo y el Comité Permanente convocan formalmente a una Sesión Especial de la Convención Diocesana para el 18 de mayo de 2024, con el único propósito de elegir al próximo obispo diocesano. Dicha Sesión Especial se convocará en el lugar y a la hora que el Comité Permanente anuncie oportunamente.

De conformidad con el Art. II, §§3-4, de la Constitución de la Diócesis, cada parroquia y misión de la diócesis en unión con la Convención tendrá derecho a enviar dos delegados laicos a la Sesión Especial de la Convención, con escaño, voz y voto. Los delegados laicos de cada parroquia o misión tomarán posesión de sus cargos al ser certificados ante el Secretario de la Diócesis. Sujeto a lo siguiente, todos los obispos de la diócesis y los sacerdotes y diáconos canónicamente residentes tendrán derecho a escaño, voz y voto en la Sesión Especial de la Convención. La Convención será el juez final de las calificaciones de sus miembros, siempre y cuando ningún clérigo bajo sentencia canónica de suspensión, y ningún laico repelido de la Sagrada Comunión con la posterior aprobación del Obispo de la Diócesis, esté calificado para ser miembro; y ninguna persona estará calificada para ser miembro en calidad de delegado laico a menos que sea una persona bautizada y un miembro calificado para votar en la parroquia o misión que representa.

Según los modos y métodos establecidos de cada parroquia y misión de la diócesis en unión con la Convención, los elegidos como delegados laicos para la Sesión Especial de la Convención del 18 de mayo de 2024 también serán los delegados debidamente elegidos para la sesión anual de la Convención en noviembre de 2024.

- En colaboración con el Secretario de la Convención, el Comité Permanente establecerá, y el Secretario promulgará, las Reglas de Orden Especiales para la Sesión Especial, incluyendo el establecimiento de modos y maneras de comunicarse, procedimientos y limitaciones para los discursos y debates, métodos de votación y cualquier otra regla para la Sesión Especial de la Convención que sea apropiada. No obstante, de conformidad con el Art. XI, §2 de la Constitución de la Diócesis, la "elección será por votación y por Órdenes, y será necesaria la concurrencia de la mayoría de cada Orden para constituir una decisión de elección".
- El Comité Permanente nombrará un Comité de Ordenación y Consagración que se encargará de coordinar los ritos sacramentales y otras celebraciones relacionadas con la ordenación del próximo obispo.

- El Ilustrísimo Michael Curry, Obispo Presidente y Primado, reservó la fecha del 19 de octubre de 2024 para la ordenación y consagración del obispo electo, y la feligresía de la diócesis está invitada a reunirse en la fecha prevista para tal fin, en un lugar que se anunciará a su debido tiempo.
- El Comité Permanente es responsable de formular un presupuesto para el proceso de nominación, elección, transición y ordenación, el que será presentado al Consejo Diocesano para su financiamiento.

De conformidad con el Título III, Canon 11, § 1, párrafo a, de los Cánones de la Convención General de la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente de la Diócesis de Massachusetts somete a la consideración y aprobación de la Convención Anual 2023 la Resolución adjunta a este informe con el fin de adoptar las normas y los procedimientos que deberán utilizarse durante la elección del obispo.

Presentado respetuosamente,

EL COMITÉ PERMANENTE DE LA DIÓCESIS DE MASSACHUSETTS

Louise Gant, *Presidenta*

Reverenda Kathryn Elledge, *Vicepresidenta*

Reverenda Dra. Karen Coleman, *Secretaria*

Reverenda Grace Knowles

Reverenda Kit Lonergan

Suzanne Owayda

Reverendo Dr. Daniel Dice

Reverendo James Dilday, abogado

RESOLUCIÓN HABILITANTE

Se resuelve, que esta 238 Convención Anual de la Diócesis de Massachusetts da su consentimiento y apoyo al Comité Permanente para la realización de una elección de obispo diocesano, como se indica a continuación, pero sin limitarse a lo siguiente:

- 1) que, conforme y sujeto a la Constitución y los Cánones de la Convención General de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis de Massachusetts, el Comité Permanente tiene jurisdicción sobre todo el proceso de discernimiento, nominación, transición, elección y ordenación del próximo obispo diocesano de la diócesis; y
- 2) que las acciones realizadas por el Comité Permanente desde el anuncio del 10 de mayo de 2023 del Reverendísimo Alan M. Gates, 16^o Obispo de Massachusetts, sobre su intención de renunciar a finales de 2024, así como todas las acciones futuras emprendidas para llevar a cabo el proceso de nominación, elección y ordenación de nuestro próximo obispo diocesano, junto con todos y cada uno de los procedimientos apropiados necesarios para llevarlas a cabo, en particular como se indica en el Informe Complementario del Comité Permanente a la Convención con fecha 14 de septiembre de 2023, deben ser, y por la presente son, habilitadas.

INFORME DEL COMITÉ DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

Propósito del Comité

El Comité de Compensación del Clero fue establecido mediante una resolución de la Convención Diocesana de 1980 como un subcomité de la Comisión sobre Ministerios. El título actual “Comité de Compensación y Beneficios” refleja el papel más amplio del comité tal como ha venido evolucionando desde 1980. La supervisión del comité fue transferida al Consejo Diocesano por una resolución de la Convención Diocesana de 2011.

La función del comité es ayudar al obispo en los asuntos relacionados con la compensación y los beneficios para el clero y los empleados laicos de la iglesia, lo que incluye establecer directrices para promover una compensación y beneficios uniformes, justos y equitativos para dichos empleados de la iglesia dentro de la diócesis y para la realización de otros proyectos relacionados con compensaciones, beneficios y temas de personal.

El comité es un recurso para el liderazgo congregacional laico y ordenado como asesores y facilitadores para establecer y mantener la compensación y los beneficios en relación con las directrices diocesanas, la misión congregacional y los objetivos de desempeño individual. Para cumplir esta función, el comité recopila y revisa datos sobre compensación y beneficios en otras diócesis episcopales y en otras denominaciones, así como en los ámbitos empresariales, gubernamentales y académicos.

Objetivos para el Comité

El enfoque del comité relacionado con la compensación y los beneficios para el clero y los empleados laicos es:

Atraer, retener y apoyar al clero para lograr la misión de la diócesis y las congregaciones.

Crear un ambiente que promueva el bienestar del clero a través de una comprensión clara de la relación entre el clero y sus congregaciones, y los objetivos que expresan su ministerio mutuo.

Permitir un nivel de vida razonable de acuerdo con las medidas locales y/o regionales.

Recomendar que el salario inicial en la colocación de un nuevo clero se ajuste al estándar diocesano y tenga en cuenta las diferencias en el rango de experiencia en relación con el alcance del puesto y la función.

Promover avances salariales y beneficios que reflejen el crecimiento personal y la experiencia en el cargo.

Abogar por normas para beneficios y compensaciones justos y equitativos para los empleados laicos.

Desde 2001, la diócesis ha mantenido directrices para la Compensación total mínima del clero (TCC, por sus siglas en inglés) que debe pagarse a un sacerdote en una parroquia, según lo recomendado anualmente por el comité y aprobado por la Convención diocesana. La TCC mínima se basa en varias mediciones del tamaño de la parroquia y en los años de servicio de un sacerdote individual en esa parroquia. Una parroquia puede (y se recomienda que lo haga) proporcionar una compensación adicional por habilidades, capacidades y competencias especiales que puedan ser relevantes para sus necesidades específicas.

Además, el comité promulgó directrices sobre los beneficios para el clero y los empleados laicos, modelos de cartas de acuerdo para el clero, modelos de políticas de personal para las parroquias y estándares para los sacerdotes en el ministerio universitario. Además, realizó estudios y formuló recomendaciones relativas al seguro médico para los empleados de la iglesia, y llevó a cabo encuestas periódicas sobre las políticas y prácticas de compensación, beneficios y personal de las parroquias dentro de la diócesis.

Resumen del trabajo del Comité en 2023

Durante este último año, el comité abordó los siguientes asuntos:

Actualizaciones de las Directrices

Se publicó una hoja de cálculo significativamente revisada sobre la Compensación Total del Clero, que puede encontrarse en <https://diomass.org/inside/docs/compensation-benefits-resources-congregations>. La hoja de trabajo incluye pestañas para calcular su compensación estándar y negociada, así como el costo total para su parroquia y una guía de referencia para los costos del seguro médico. El comité también está redactando unas directrices actualizadas para 2024.

Encuesta sobre Compensaciones

Se desarrolló una encuesta simplificada y revisada sobre la compensación del clero, y los datos se están recopilando en el cuarto trimestre de 2023. Los miembros del Comité y el personal diocesano están a la disposición para ayudar a los clérigos a preparar sus respuestas. Se está elaborando una encuesta separada para los empleados laicos.

Estándar de Compensación Total del Clero (TCC)

El objetivo principal del comité es ayudar a la diócesis a atraer, retener y apoyar a clérigos bien calificados, así como promover un avance salarial que reconozca los talentos, la experiencia y la permanencia de quienes sirven. La práctica a largo plazo del comité ha sido mantener una Norma de Compensación Total del Clero en constante aumento, y una vez más estamos recomendando un aumento de 3% para la Norma de 2024.

Este nivel de aumento es coherente con diversas encuestas salariales que realizamos de vez en cuando, y refleja fielmente las cifras actuales de inflación publicadas por el Departamento del Trabajo. Además, está a la par con el aumento salarial propuesto para el personal diocesano para el próximo año.

Como recordatorio, la "TCC" (Compensación Total del Clero) tiene en cuenta los recursos de la parroquia. Con el tiempo, si la posición fiscal de una parroquia disminuye, el nivel de TCC necesariamente disminuirá también. Estrictamente hablando, un aumento del *estándar* de la TCC no es un aumento fijo del "costo de la vida". Sin embargo, insistimos en que estos debates deben llevarse a cabo de manera abierta y guiadas por un espíritu de generosidad. Además, es sumamente importante que las parroquias aprovechen el proceso de la TCC y revisen anualmente el paquete de compensación general de sus clérigos, independientemente *de que se tome o no la decisión de aumentar o cambiar la compensación de alguien*. Es vital que su clero reciba esta información con regularidad, que la dirección de la parroquia reconozca en qué punto se encuentra con respecto a nuestras normas y si se ha comprometido de forma justa con su clero a lo largo del tiempo.

Tarifas para el clero suplente

Ocasionalmente, el comité revisa el nivel y la adecuación de las tarifas publicadas para el clero suplente. Una comparación de las tarifas existentes con las de otras diócesis similares puso de manifiesto que era necesario aumentar las nuestras. En consecuencia, hemos elevado nuestra tarifa estándar a 200 dólares por un servicio completo, al mismo nivel que las diócesis de zonas similares de alto costo. La tarifa entre semana es ahora de 100 dólares. Esta actualización se incluirá en nuestras Directrices revisadas para 2024, y las nuevas tarifas se distribuirán a los tesoreros y guardianes de las parroquias.

Seguro de salud

El Fideicomiso Médico publicó la renovación de su plan de salud para 2024 el 23 de agosto, y una vez más las noticias fueron favorables. Como informamos anteriormente, el Fideicomiso se esfuerza por mantener los aumentos por debajo del 7% siempre que sea posible, y lo ha logrado una vez más. El aumento promedio de este año es de aproximadamente el 5%, dependiendo de la opción de plan elegida. Esto sigue a un aumento global para 2023 del 2.68%.

Los aumentos de los costos de nuestro plan de salud se mantienen muy por debajo de la "tendencia" de los costos de atención médica nacionales y regionales; las estimaciones del sector sobre la tendencia de los costos de atención médica para 2023 se situaban normalmente entre el 7% y el 8%, y la de farmacia superaba el 10%. Como informó Medical Trust el año pasado, los costos de las farmacias especializadas han aumentado rápidamente, junto con un incremento general de los costos de los reclamos a medida que volvemos a una nueva "normalidad" post-Covid. En consecuencia, para 2023 se han introducido modestos cambios en los copagos de los beneficios de farmacia estándar y premium. Sin embargo, no hay cambios en los planes médicos para el próximo año. Por otra parte, el Medical Trust va a cambiar su proveedor dental de Cigna a Delta Dental, pero con las mismas tarifas que en 2023. Esto debería dar lugar a un acceso aún mayor a los proveedores en un programa ya de por sí sólido.

Como recordatorio, es política diocesana que el plan integral de menor costo sea nuestro "Plan Base Recomendado". Este plan debe proporcionarse sin costo alguno a **todos** los laicos y clérigos elegibles, de conformidad con la Resolución A177 de la Convención General de 2009. El Anthem BCBS Blue Card PPO 80 sigue siendo el plan base recomendado de la diócesis. Para las opciones de planes PPO 90 y PPO 100, se permite a las parroquias cobrar la *diferencia* entre el plan base y el plan elegido. Una vez más, fomentamos el debate abierto y la negociación justa de cualquier acuerdo de costo compartido contemplado, realizado en un espíritu de generosidad y considerando los recursos de la parroquia y la capacidad de pago de la persona afectada. El plan Anthem Blue Cross Consumer Directed Health Plan/H.S.A. compatible también sigue siendo una opción. Este plan debe ofrecerse con *al menos* la financiación mínima requerida de la Cuenta de Ahorros para Atención Médica (65%), tal y como se estipula en nuestras Directrices (el aumento de la tarifa de 2024 para esta opción es del 5.93%).

Por último, el comité es consciente de la carga que supone para todas nuestras organizaciones el costo absoluto de proporcionar seguro médico, y de que esto a menudo afecta a los paquetes de compensación que desarrollan las parroquias, en especial durante los periodos de transición. Dicho esto, pedimos respetuosamente que se cumplan las Directrices y se tengan en cuenta las acciones de la Convención General a la hora de considerar las decisiones de contratación de *todo* tipo de empleados.

Recordatorio del Permiso Familiar y Médico Pagado de MA

Como organización religiosa, la diócesis y sus miembros están exentos de participar en el Permiso Familiar Pagado de MA, pero *pueden solicitar* al Departamento de Permiso Familiar y Médico que les permita participar. La protección de los ingresos por incapacidad, tanto a corto como a largo plazo, se proporciona a través del Grupo de Pensiones de la Iglesia. Sin embargo, el PFML ofrece ciertos beneficios que las pólizas de seguro de invalidez no suelen ofrecer. Las parroquias tienen libertad de explorar los pros y los contras de solicitar cobertura a través del PFML y sopesar los posibles beneficios frente a las contribuciones salariales necesarias para mantener la cobertura.

Nota sobre el subsidio de vivienda para el clero

El comité desea recordar a los líderes parroquiales que se debe realizar y registrar una votación formal de la junta parroquial *antes del comienzo del año fiscal 2024* para designar el monto de la asignación para vivienda del clero. Este es uno de los beneficios más importantes a los que un clérigo tiene acceso, así que por favor marquen sus calendarios y asegúrense de que esta acción se tome durante la reunión de la junta parroquial de diciembre a más tardar.

Aumento recomendado del estándar de Compensación Total del Clero (TCC)

En consonancia con nuestras metas y objetivos, nuestro historial de promoción de un nivel de vida en aumento y los datos de las encuestas recopilados cada año, el Comité de Compensación y Beneficios recomienda un aumento del **3%** en la norma de Compensación Total del Clero para 2024.

Miembros del Comité en 2023

| | |
|---|---|
| Sr. Bill Mills-Curran | Sra. Carol Kingston |
| Sr. Nathaniel Fasman | La Reverenda Canónica Kelly O'Connell |
| La Reverendísima Canónica Carol Gallagher | El Reverendo Canónigo Dr. Jean Baptiste Ntagengwa |
| La Reverenda Megan Holding | Sra. Annie Russell |
| La Reverenda Canónica Martha Hubbard | Sr. Jeff Tyrakowski, Presidente |
| El Reverendo Dr. Paul Kolbet | |

Ajustes a las Fórmulas de Compensación

De conformidad con nuestras metas y objetivos declarados, el comité hizo un ajuste a la fórmula para el clero parroquial y presenta la siguiente resolución para que sea votada aquí:

Resoluciones sobre compensación y beneficios del clero

Se resuelve, que la Compensación Total del Clero diocesano (TCC) se defina como el total del estipendio en efectivo, el subsidio de los servicios públicos, vivienda, asignación SECA (Ley de contribución de trabajo por cuenta propia), si corresponde, y cualquier otra compensación en efectivo pagada a un clérigo individual. La TCC no incluye beneficios (por ejemplo, pensión, seguro médico o dental, etc.) ni el reembolso de gastos relacionados con el trabajo como se describe en las Directrices de 2022.

Se resuelve, que el Estándar TCC se defina como la TCC mínima para el clero parroquial activo de tiempo completo y, para el año calendario 2023, se determine mediante la siguiente fórmula:

Estándar TCC = \$83,173 + (170.96 x Puntos) + \$500 x [años de servicio* dentro de la congregación]

Siempre que el Estándar TCC mínimo para el clero parroquial de tiempo completo sea de \$88,302.

Los puntos se determinan como la suma de tres factores, calculados a partir de datos tomados del Informe Parroquial más reciente:

| | |
|--|-------|
| Total de ingresos operativos actuales (000s) | x .30 |
| + Número de unidades actuales de promesas de contribuciones de adultos | x .40 |
| + Promedio Asistencia dominical actual | x .30 |
| = Total de Puntos | |

La TCC aplicable a un rector, vicario, sacerdote a cargo o interino de tiempo completo no será inferior al 100 % del estándar de TCC para la congregación.

La TCC aplicable a un coadjutor de tiempo completo no debe ser inferior a:

Estándar TCC (coadjutor) = $[\$83,173 + (170.96 \times \text{Puntos})] \times 0.60$

La TCC aplicable a un rector asistente a tiempo completo no será inferior a:

Estándar TCC (asistente) = $[\$83,173 + (170.96 \times \text{Puntos})] \times 0.65$
+ $\$350 \times [\text{años de servicio dentro de la congregación}]$

La TCC aplicable a un rector asociado de tiempo completo no debe ser inferior a:

Estándar TCC (asociado) = $[\$83,173 + (170.96 \times \text{Puntos})] \times 0.75$
+ $\$375 \times [\text{años de servicio dentro de la congregación}]$

*Teniendo en cuenta que en cada caso no se considerarán más de 10 años de servicio en este cálculo.

INFORME DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RACIAL

La Comisión de Justicia Racial (RJC, por sus siglas en inglés) siguió adelante en 2023 con el trabajo asignado cuando la comisión fue lanzada por la Convención Diocesana en 2020. Esas tareas continuaron siendo organizadas y dirigidas por cinco subcomités. Las áreas de enfoque incluyeron un examen de estructuras y sistemas, sistemas financieros, apoyo a personas y comunidades BIPOC, reparaciones y fomento de comunidades episcopales antirracistas.

El Pacto Bautismal al que nos adherimos sirve como la base sobre la que se construye el trabajo de la Comisión de Justicia Racial y sus subcomités. Es decir, que individual y colectivamente "busquemos y sirvamos a Cristo en todas las personas, amando a nuestro prójimo" como a nosotros mismos y que "luchemos por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetemos la dignidad de todo ser humano". (*Libro de Oración Común*, p. 305)

Las resoluciones subsiguientes desde 2020 han ordenado a la Comisión de Justicia Racial que proporcione herramientas, experiencias, liderazgo, acompañamiento y, a veces, que desafíe a los líderes diocesanos, congregaciones y otras comunidades episcopales a llenarse de valentía y emprender el trabajo de hacerse el examen de conciencia necesario para lograr actitudes y corazones antirracistas que encarnen el mandamiento de amar a nuestro prójimo... sin excepción ni consideración de raza.

Reconocemos que el trabajo es quizás más lento de lo que algunos desean y que puede ir demasiado rápido para otros. Los miembros de la Comisión de Justicia Racial y sus subcomités se han enfrentado a los legados del doloroso pasado que aún sufren las víctimas del racismo y la supremacía blanca. Lo que sigue es un informe sobre los esfuerzos de la Comisión de Justicia Racial para vivir el espíritu y la realidad esperada de la Amada Comunidad a la que aspiran todos los hijos de Dios.

El trabajo es desafiante y la Comisión de Justicia Racial sigue estando profundamente agradecida por la oportunidad de participar en el trabajo de justicia racial a través del liderazgo audaz de nuestros obispos, la alianza de personas en toda la diócesis y con aquellos que se han unido a nosotros como cómplices en el trabajo sagrado de identificar, erradicar y reparar el daño a las personas simplemente por el color de su piel.

En 2023, nuestro trabajo se enfocó en tres grandes áreas.

Para personas y congregaciones: proporcionar y promover oportunidades para aprender y crecer en el ámbito de los comportamientos y prácticas antirracistas.

Durante el invierno y la primavera de 2023, la Comisión de Justicia Racial organizó una serie de talleres de seis partes, *Raza, Iglesia y Sanación*, desarrollados y dirigidos por Bryanna Clover de los Ministerios de Transformación CCW. La participación en las capacitaciones en línea estaba abierta a cualquier persona de la diócesis. Los talleres se complementaron con reuniones de grupos de afinidad en línea -uno para participantes de la comunidad BIPOC (personas de raza negra y otras personas no blancas) y otro para participantes blancos- para permitir una conversación y un procesamiento honestos en un entorno más íntimo. Los seis talleres fueron grabados y las grabaciones están a disposición de personas y grupos de toda la

diócesis hasta julio de 2024. Consulte la página de la Comisión de Justicia Racial en el sitio web diocesano (www.diomass.org/racial-justice-commission) para acceder a las grabaciones.

Durante la Pascua de 2023, personas de toda la diócesis se reunieron en la Iglesia Our Saviour, Brookline, para "Responder al llamado provocador: Desear, amar y abrazar nuestras diferencias", dirigido por Debie Thomas, columnista y redactora colaboradora de *The Christian Century*. Durante la jornada, que incluyó silencio, reflexiones compartidas, oración y una comida compartida, Thomas condujo a los participantes en una serie de reflexiones personales y conversaciones similares a las que aparecen en su libro más reciente, *Dentro del caos y otras historias de Jesús: Reflexiones sobre la vida de Cristo*.

A lo largo del año, los miembros del subcomité de la comisión estuvieron muy ocupados visitando unas 20 congregaciones de toda la diócesis. Estas visitas, programadas por invitación de cada congregación, tenían por objeto ayudarles a evaluar su situación en el proceso descrito en *Conjunto de Herramientas para hacer Reparaciones en la Comunidad: Un Recurso para el Cuerpo de Cristo*, desarrollado para nuestra diócesis en 2021 y disponible en la página web de la comisión. La esperanza es que, a través de estas conversaciones honestas y directas, reuniéndonos con las personas y las congregaciones en donde se encuentran, podamos instar a tantas congregaciones en nuestra diócesis como sea posible a participar en el movimiento hacia la "reparación de la brecha", cualquiera que sea su significado en su propio contexto particular.

Muchas de estas congregaciones ya habían empezado a trabajar por su cuenta (por ejemplo, organizando proyecciones y debates sobre la película *Huellas de la Trata*, siguiendo a los facilitadores del Instituto de Misión en su programa Convertirse en la Amada Comunidad, utilizando el plan de estudios de la Iglesia Episcopal *Tierra Sagrada*, o llevando a cabo el programa *¿Qué es la verdad?* publicado por la comisión en 2022). Aun así, la mayoría admite que se encuentra en las etapas iniciales de la Fase 1: Conocer la verdad. La mayoría de las congregaciones también admiten sentirse "atascadas" en el trabajo, buscando apoyo, aliento y orientación en la comisión y en otros. Muchos recalcaron la importancia de la transparencia en términos de cómo se distribuirá el dinero del Fondo de Reparaciones diocesano, una vez que lleguemos a ese punto.

En un esfuerzo por animar a todos a participar en oportunidades para mejorar su propia competencia cultural y su comprensión y experiencia intercultural, la comisión ha tratado de promover, participar y, en algunos casos, asociarse con la Oficina de Migración y Ministerios Multiculturales y otras entidades a lo largo del año.

Para nuestra diócesis en su conjunto, a nivel sistémico y colectivo: promover acciones y oportunidades que nos lleven a convertirnos en una Amada Comunidad.

En nuestra Convención de 2022, nuestra diócesis tomó la histórica medida de crear el Fondo de Reparaciones de la Diócesis Episcopal de Massachusetts. En ese momento, el Obispo Gates señaló que este acto pone "la empresa de la justicia racial y la reparación como una prioridad no negociable, como algo que estamos comprometidos a financiar 'desde el principio' y no sólo con lo que queda después de hacer todo lo demás que ya estamos haciendo. Sitúa este trabajo

en el nivel más alto de las prioridades de nuestra misión. Afirma, sencillamente, que se trata de una obligación generacional y que el momento es ahora¹.

En aquel entonces, la Convención encargó a la comisión que presentara a la Convención de 2023 una propuesta sobre los principios rectores y la estructura de gobierno de dicho fondo. La propuesta, resultado de mucho discernimiento, oración, escucha, estudio y aportes, se presenta en la resolución que figura en otra sección de este Manual.

Paralelamente al trabajo de la comisión, los miembros del personal de la diócesis y de la catedral han realizado su propio trabajo de introspección, conversación y evolución para convertirse en una organización más antirracista con la ayuda de VISIONS, Inc. Aplaudimos este esfuerzo, en parte porque se inició por iniciativa propia y no por mandato, y el trabajo ha sido dirigido por un grupo de trabajo interdepartamental. El objetivo de la segunda resolución presentada por la Comisión de Justicia Racial este año, que también se encuentra en otra parte de este Manual, es promover este trabajo y fomentar su éxito continuo.

A finales de 2022 y principios de 2023, se invitó a personas de toda la diócesis a realizar una encuesta sobre equidad racial, diversidad e inclusión (REDI, por sus siglas en inglés). La encuesta en línea, desarrollada por la consultora Bryana Clover, mide los indicadores de discriminación, diversidad, inclusión y equidad basadas en la raza en entornos institucionales religiosos. Los resultados de la encuesta, incluida una visión general de los resultados, así como un desglose de las diferencias en las respuestas de las personas de color frente a las personas blancas, se compartieron en una reunión en línea en junio. En la página de la Comisión de Justicia Racial en el sitio web de la diócesis ([www.https://www.diomass.org/racial-justice-commission](https://www.diomass.org/racial-justice-commission)) se encuentra una grabación de esa reunión, junto con una introducción a la propia herramienta de la encuesta. Estos resultados, así como los del Inventario de Desarrollo Intercultural®² realizado a finales del año pasado por varios líderes laicos y religiosos clave de la diócesis, sentarán las bases para la creación de un Plan Estratégico Antirracista en los próximos meses.

Paralelamente a este trabajo, la comisión ha continuado su estudio de los procesos presupuestarios y las estructuras financieras diocesanas, centrándose en 2023 en cómo el trabajo de los Fideicomisarios de Donaciones (“TOD”, por sus siglas en inglés) se relaciona con los sistemas diocesanos e influye en ellos. Tras reunirnos con miembros actuales y antiguos de los Fideicomisarios de Donaciones y con el obispo diocesano, estudiamos los procesos de nominación y elección de los fideicomisarios, así como sus mandatos y su composición actual (por ejemplo, laicos y ordenados, raza, identidad de género, edad, funciones *ex officio*, etc.). En cuanto a las inversiones, nos estamos familiarizando con los asesores y las políticas de los fideicomisarios de las donaciones, incluido el grado en que siguen las normas de inversión socialmente responsable (SRI, por sus siglas en inglés) y de gobernanza medioambiental, social y ambiental (ESG, por sus siglas en inglés), así como cualquier esfuerzo dirigido a invertir en fondos y empresas propiedad de BIPOC o gestionados por personas de raza negra o personas

¹ Del discurso pronunciado por el Obispo Alan M. Gates en la 237ª Convención Diocesana anual el sábado 29 de octubre de 2022.

² El Inventario de Desarrollo Intercultural® es una herramienta para evaluar la competencia cultural de las personas. Cada persona que realiza el inventario recibe sus resultados y sugerencias para un trabajo adicional en una sesión individual con un facilitador capacitado. Para obtener más información sobre el IDI, visite <https://www.idiinventary.com/>. Una presentación de los resultados compuestos de los IDI administrados al personal y líderes diocesanos está disponible en la página de Comisión de Justicia Racial del sitio web diocesano.

no blancas (BIPOC). Este otoño nos enfocaremos en el aspecto de la distribución del trabajo de los Fideicomisarios de Donaciones. También esperamos responder a la pregunta: "¿Quién es el cliente de los Fideicomisarios de Donaciones?" (en lo que se refiere a los fondos *diocesanos*, no a los de las parroquias, que han elegido que los fideicomisarios gestionen sus inversiones). Dada nuestra próxima transición episcopal, esperamos identificar claramente si los Fideicomisarios de Donaciones sirven y apoyan al "obispo" o a la "diócesis" y, en este último caso, determinar cómo los Fideicomisarios de Donaciones definen la "diócesis". Entonces consideraremos si se debe sugerir alguna intervención estructural a los fideicomisarios y/o recomendarla para nuestra próxima Convención.

Los miembros de la comisión y sus subcomités se han reunido a lo largo del año con miembros de la Comisión sobre Ministerios con el fin de explorar la mejor manera de reclutar a más personas de color para que consideren el ministerio ordenado y, para aquellos que están en el proceso, la mejor manera de formarlos y equiparlos. Este grupo conjunto también está buscando formas de desplegar y apoyar mejor a los nuevos clérigos de color -tanto a los recién ordenados como a los nuevos en la diócesis- a medida que se asientan en nuestra vida común como diócesis. En un proyecto separado pero relacionado, los miembros de las dos comisiones formaron un grupo de trabajo conjunto para comenzar a implementar la resolución de 2022, Equipar a los líderes ordenados para el trabajo de convertirse en la Amada Comunidad. Se informa sobre este trabajo en otra parte de este manual.

Escuchar, apoyar y elevar a las personas de color en nuestra diócesis

A finales de la primavera y principios del verano de 2023, se celebraron sesiones de escucha dirigidas específicamente a personas afroamericanas y afrocaribeñas con el fin de escuchar las voces que a menudo no son escuchadas. Antes de estas sesiones, se pidió a los participantes que reflexionaran sobre la siguiente pregunta: "Cuando oyes la palabra *reparaciones*, ¿cuáles son tus sentimientos, pensamientos, inquietudes y preguntas?". Como instaba el material promocional: "Tus sentimientos, pensamientos, inquietudes y preguntas importan. Tu voz importa".

Muchos de los participantes que asistieron a una de las sesiones expresaron su gratitud, informando de que se sentían más cómodos compartiendo sus sentimientos, pensamientos y preguntas sobre las reparaciones en ese entorno. Como dijo uno de los asistentes, "somos reacios a participar en las sesiones [celebradas en 2022, abiertas a todo el mundo], porque sentimos que las voces negras no serían escuchadas y que las decisiones las tomarían los blancos que tienen el control". Muchos expresaron su esperanza de que en el futuro se ofrecieran oportunidades para reunirse en grupos de afinidad racial.

Además de la Jornada de Reflexión Diocesana dirigida por Debi Thomas (mencionada anteriormente), Thomas fue invitada como oradora en una cena para personas de color, clérigos y laicos de toda la diócesis. En este encuentro, se iniciaron reflexiones y conversaciones entre la comunidad reunida a través de las reflexiones de Thomas sobre las historias de Jesús.

La comisión también organizó una cena especial de despedida para la obispo Gayle E. Harris, quien se jubila, brindando al clero de color una oportunidad especial para expresar su gratitud,

sus buenos deseos y sus oraciones. La velada estuvo llena de deliciosa comida y abundantes risas.

Y, como se menciona en otra parte de este Manual, un grupo de trabajo de la Comisión de Justicia Racial continuó su labor de establecer relaciones con los pueblos indígenas de la diócesis. Para obtener más información sobre este trabajo, véase el informe sobre la implementación de la resolución de 2022, *Fomentando la relación correcta: La Diócesis Episcopal de Massachusetts, los episcopales indígenas, y nuestros vecinos indígenas*.

Oportunidades para participar en el trabajo de la Comisión de Justicia Racial en 2024

En 2024, la comisión pondrá en marcha en la diócesis un nuevo curso, *Desmontando el racismo*. El curso de un día, actualmente en desarrollo en consulta con la Dra. Catherine Meeks, directora ejecutiva del Centro Absalom Jones para la Sanación Racial en Atlanta, será una variante específica para la Diócesis Episcopal de Massachusetts del aclamado curso fundacional del centro, y como la página web del centro lo describe, "uno que busca aumentar la comprensión racial, la sanación y la reconciliación".

Un equipo de facilitadores locales trabajó con la Dra. Meeks durante el verano de 2023 y continuó hasta el otoño. Tras una fase piloto y de revisión que está teniendo lugar actualmente, el curso se pondrá a prueba en un número reducido de lugares durante la Cuaresma de 2024 y luego se ofrecerá en toda la diócesis durante el resto del año y más allá. La expectativa es que este curso sea la oferta diocesana para aquellos en el servicio y liderazgo parroquial y diocesano que están obligados por el canon a tomar un curso de este tipo.

La comprensión racial, la sanación y la reparación empiezan por decir la verdad y aceptarla, incluso cuando parte de esa historia es difícil de aceptar. En 2024 se presentarán a la diócesis dos proyectos de esta ardua y santa labor, ambos en fase de desarrollo desde hace aproximadamente un año.

El próximo año veremos el lanzamiento de *"Un Marco Histórico (1620-1840) Para Comprender cómo la Diócesis Episcopal de Massachusetts se Beneficia hoy en día de la Esclavitud y su Legado"*, escrito por Alden Fossett. Lynn Smith, Registradora-Historiógrafa Diocesana, brindó asesoramiento y consulta en el proyecto, que incluyó la consulta de fuentes publicadas y la investigación original en los archivos y documentos de algunos de nuestros primeros líderes y benefactores. El informe nos ofrece algunas instantáneas para ayudarnos a comprender mejor cómo nuestra diócesis participó y se benefició financieramente del comercio de esclavos, además de servir de modelo para las congregaciones que desean crear sus propios informes históricos y documentar sus propias conexiones locales con la economía de la esclavitud.

Otro proyecto que se pondrá en marcha el próximo año -mucho más enfocado en el presente y el pasado reciente- es un esfuerzo por documentar historias de daño y resistencia en nuestra diócesis en la actualidad. El proyecto está registrando y almacenando historias de daños raciales sufridos por personas de nuestra diócesis como resultado del legado de la esclavitud en Estados Unidos. Un equipo está probando ahora su metodología con un pequeño grupo de entrevistas y espera reclutar a un grupo más amplio de entrevistados en 2024.

Para los decanatos, congregaciones y grupos interesados en compartir su propia verdad, los miembros de la comisión están disponibles para ayudar a organizar un taller sobre microagresiones similar al que se organizó para el decanato de North Shore a finales de 2022. El taller de North Shore, basado en la serie de desarrollo profesional del clero en 2022, incluyó un panel titulado "Ésta es mi historia, ésta es mi canción: 1,000 cortes de microagresiones", durante el cual laicos y clérigos de North Shore compartieron sus experiencias de sufrir microagresiones aquí en nuestra diócesis y en otros lugares de la iglesia.

Los grupos pequeños y las parroquias que estén considerando un ciclo de estudios para la Cuaresma pueden contemplar el uso del curso de seis sesiones, *Raza, Iglesia y Sanación*. Como se mencionó anteriormente, cada sesión incluye una grabación de dos horas de la ofrenda de 2023 de Bryana Clover. Para la Cuaresma de 2024, estará disponible una guía del facilitador para ayudar a los líderes a adaptar los videos y la serie a las necesidades de su contexto particular.

El trabajo señalado de cultivar las relaciones con los indígenas locales y conocer sus casos y campañas actuales, está en marcha. En 2024, la comisión tiene como objetivo buscar formas de identificar a los indígenas "en nuestras bancas y en nuestros púlpitos", así como continuar colaborando con las tribus indígenas de la zona que reclamamos como Diócesis de Massachusetts.

También continuarán los dos proyectos con la Comisión sobre Ministerios mencionados anteriormente: la búsqueda de maneras de reclutar, formar, desplegar y apoyar mejor al clero de color en la diócesis y el desarrollo de una capacitación basada en prácticas con la esperanza de crear un consorcio de nuevo clero más competente desde el punto de vista cultural.

Por último, como se señaló anteriormente, la comisión trabajará en un Plan Estratégico Antirracista, y esperamos que de ese plan surjan nuevas actividades y mandatos para 2024.

Resumen

Periódicamente se reciben consultas sobre el trabajo de la Comisión de Justicia Racial. Personas de toda la diócesis quieren saber qué está haciendo la comisión. Algunos de esos comentarios afirman críticamente: "¡La Comisión de Justicia Racial no está haciendo nada!". Se espera que el contenido de este informe disipe ese malentendido. Como se señaló anteriormente, el trabajo en el que está involucrada la Comisión de Justicia Racial es lento, duro y desafiante. Para algunos no avanza lo suficientemente rápido, mientras que otros creen que lo hace demasiado rápido. Independientemente de cuál sea la expresión que mejor refleje su creencia, le invitamos a unirse a nosotros en la sagrada labor que está llevando a cabo la Comisión de Justicia Racial. Como mínimo, esperamos que siga los avances realizados por la Comisión de Justicia Racial a través de nuestra página web: <https://www.diomass.org/racial-justice-commission>. También le invitamos e instamos a participar en los programas, eventos, conversaciones y otras actividades que presentará la Comisión de Justicia Racial el próximo año.

Los interesados en obtener más información sobre la comisión y su labor, así como los que deseen formar parte de uno de nuestros cinco subcomités y grupos de trabajo, pueden ponerse en contacto con nuestro enlace, el reverendo canónigo Dr. Jean Baptiste Ntagengwa

(jbntagengwa@diomass.org; 617-416-8715), quien dirigirá sus consultas a las personas adecuadas.

Respetuosamente presentado,

El Reverendo W. (Will) H. Mebane, Jr. y el Reverendo H. Mark Smith, copresidentes
El Reverendo Canónigo Dr. Jean Baptiste Ntagengwa, enlace con el personal
Jocelyn Collen, Apoyo Administrativo

En nombre de los copresidentes de los subcomités, los subcomités y los grupos de trabajo:

Estructuras y Sistemas

Copresidentes: el Reverendo Derrick Muwina, Iglesia St. Peter, Cambridge; Kris Wile, Iglesia St. Andrew, Framingham

Miembros del subcomité: Grace Clark, Iglesia Trinity, Boston; Zena Link, Instituto de Misión; Helen Patmon, Iglesia St. Stephen, Lynn; la Reverenda Canóniga Martha Hubbard, Canóniga Regional para la Región Norte y Occidental (enlace del personal).

Sistemas y estructuras financieras

Copresidentes: el Reverendo Morgan Allen, Iglesia Trinity, Boston; la Dra. Holly M. Carter, Ph.D., Parroquia St. John the Evangelist, Hingham

Miembros del subcomité: Patricia Henderson, Iglesia Christ, Hyde Park; el Reverendo Hall Kirkham, Iglesia St. Michael, Milton; el Reverendo Paul Minor, Iglesia All Saints, Belmont; el Reverendo Paul Shoaf-Kozak, anteriormente de la Iglesia Catedral St. Paul; Tamara Sobers, Iglesia Holy Spirit, Mattapan

Apoyo a personas y comunidades BIPOC (negros, indígenas y personas de color)

Copresidentes: La Reverenda Jennifer Beal, Iglesia St. Anne, N. Billerica; La Reverenda Eva Ortiz, Iglesia St. Stephen, Boston; Claudette Hunt, Iglesia St. Andrew, Ayer

Miembros del subcomité: la Reverenda Zenetta Armstrong, Iglesia del Espíritu Santo, Mattapan; El Reverendo Joel Ives, Iglesia de Nuestro Salvador, Brookline; el Reverendo Edwin Johnson, anteriormente de la Iglesia de Santa María, Dorchester; el Reverendo Canónigo Gregory Pérez, Canónigo Regional de la Región Central, a partir de Oct. John's Church, Arlington; el Reverendo Canónigo Dr. Jean Baptiste Ntagengwa, Canónigo de Inmigración y Ministerios Multiculturales (enlace con el personal); la Reverenda Canóniga Kelly O'Connell, Canónigo Regional para la Región Sur (enlace con el personal).

Reparaciones

Copresidentes: Constance R. Perry, Iglesia Trinity, Boston; el Reverendo Chris Wendell, Iglesia St. Paul, Bedford

Miembros del subcomité: Michael Bent, Iglesia St. Peter, Beverly; Leonie Drummond, Iglesia Holy Spirit, Mattapan; Louise Gant, Iglesia Holy Spirit, Mattapan; el Reverendo James M. Hairston, Iglesia St. Augustine y St. Martin, Boston; Wayne Kennard, Iglesia St. Peter, Weston; la Reverenda Carol Morehead, Iglesia Grace, Medford; Timothy Potter, Iglesia St. Stephen, Lynn; la Reverenda Tamra Tucker, Iglesia Catedral St. Paul y The Crossing, Boston.

[Regresar al ÍNDICE DE MATERIAS](#)

Formación de comunidades episcopales antirracistas activas

Copresidentes: el Reverendo Chitral de Mel, Iglesia the Good Shepherd, Dedham; Deborah Gardner Walker, Iglesia St. Peter, Beverly

Miembros del subcomité: Angel Figueroa, Iglesia St. Mary, Dorchester; el Reverendo Jim Kodera, Wellesley College; Kelsey Rice-Bogdan; Life Together; la Reverenda Ema Rosero-Nordalm; Carla Toussaint, Capilla Grace, Brockton; el Reverendo Canónigo Edie Dolnikowski, Canónigo para las Vocaciones Ordenadas ([enlace con el personal](#)); la Reverenda Dra. Carol Gallagher ([enlace con el personal](#)).

Informe sobre las iniciativas para implementar la Resolución 2022, Fomentando Relaciones Correctas: La Diócesis Episcopal de Massachusetts, los episcopales indígenas, y nuestros vecinos indígenas.

Introducción

Cuando la Convención Diocesana de 2022 adoptó la resolución [*Fomentar las relaciones correctas: La Diócesis Episcopal de Massachusetts, los episcopales indígenas, y nuestros vecinos indígenas*](#), encargó a la Red de Justicia para los Pueblos Indígenas de la Diócesis de Massachusetts y la Diócesis de Massachusetts Occidental ("la Red"), a la Red de Justicia para los Pueblos Indígenas de la Provincia I y a la Comisión de Justicia Racial de la Diócesis Episcopal de Massachusetts que apoyaran a la diócesis en la implementación de la resolución. A principios de enero, los líderes de la Red y de la Comisión de Justicia Racial se reunieron para realizar un discernimiento preliminar.

Esto fue seguido rápidamente de una reunión de organización de mayor envergadura, diseñada para reclutar a un grupo más amplio de miembros para el equipo. Entre los invitados se encontraban los que habían asistido a la conmemoración del Día de los Pueblos Indígenas en octubre de 2022 en la Iglesia Christ, en Plymouth, miembros de la Red y del grupo de trabajo de la Comisión de Justicia Racial que estaban involucrados en el desarrollo de relaciones con los pueblos indígenas de la diócesis, así como otras personas que habían mostrado interés en este trabajo. En total asistieron diecisiete personas laicas y ordenadas de toda la diócesis, así como de la Diócesis de Massachusetts Occidental. La reunión comenzó con las reacciones a la resolución de tres líderes indígenas de la zona, quienes señalaron que la resolución presenta una lista ambiciosa y que será necesario establecer prioridades; también indicaron que la resolución suena bien sobre el papel, pero está vacía si no se implementa.

Reconociendo la amplitud del mandato de la resolución, el grupo identificó cuatro áreas en torno a las cuales organizar el trabajo.

- Seguir cultivando las relaciones con la mirada puesta en la alianza.
- Desarrollar una celebración o conmemoración dominical anual, que incluya materiales de recursos para ayudar a las congregaciones
- Brindar recursos y recomendaciones iy precauciones!
- Ofrecer recursos y oportunidades para seguir formándonos

El equipo publicó una introducción a estas cuatro áreas, junto con una invitación a unirse, en el boletín FYI así como en el *Networking and Formation News* durante la primavera de 2023.

Progreso

- **Relaciones y alianzas**

Sobre la base de los esfuerzos del grupo de trabajo de la Comisión de Justicia Racial en 2022, un grupo de trabajo ampliado se reunió de manera regular desde febrero hasta octubre de 2023, compartiendo entre sí los recursos que habían encontrado útiles para comprender la historia de los pueblos indígenas en lo que ahora es el este de

Massachusetts. Además invitaron a oradores de tribus indígenas de esta región para que enseñaran al grupo cómo podría ser una relación de alianzas y acompañamiento con la Iglesia Episcopal en el este de Massachusetts. Los miembros del grupo también asistieron a eventos en un esfuerzo por conocer a nuestros vecinos indígenas en los lugares donde ellos se encuentran: el Powwow Mashpee Wampanoag, el Powwow Chaubunagungamaug Nipmuc, una ceremonia de nombramiento en tierras de los Pocasset Wampanoags y una presentación del libro recientemente publicado, *The Nashobah Praying Indians*, en la que uno de los ponentes fue Strong Bear Medicine, descendiente directo de los Nashobah Praying Indians. A lo largo de dos años, el grupo mantuvo conversaciones, algunas de naturaleza puntual y otras continuas, con miembros de ocho tribus indígenas diferentes de la zona. Es imperativo continuar trabajando en este ámbito.

A medida que el grupo evaluaba lo que había aprendido de estas experiencias y de los guías indígenas, se hizo evidente que los esfuerzos eficaces en la construcción de alianzas deberían centrarse más en el ámbito local (por decanato, agrupación o congregación) que en el diocesano. La justificación de este plan de "respuesta local" es doble.

En primer lugar, para las tribus y clanes indígenas su identidad, tradiciones y espiritualidad están intrínsecamente ligadas a lugares específicos, por lo que parece claro que las respuestas colectivas iniciales de la Diócesis Episcopal de Massachusetts en este momento deben ser locales, específicamente ligadas a un lugar y a un pueblo.

En segundo lugar, cada tribu con la que el grupo se comunicó tenía diferentes objetivos y causas para los que buscan aliados. Por ejemplo, el Consejo Tribal de Chaubunagungamaug lleva tiempo luchando por el reconocimiento y la conmemoración de las numerosas tumbas sin nombre de indígenas en Deer Island y Long Island, utilizadas como campo de prisioneros de guerra durante la Guerra del Rey Felipe (1675-1676). Los Pocasset Wampanoags buscan ayuda legal y de relaciones públicas para recuperar el pleno acceso a las tierras ancestrales y al cementerio. La Sociedad Histórica de Littleton realiza un interesante trabajo con los indios rezadores Nashobah-Natick-Ponkapoag. Los wampanoags de Herring Pond, con los que hemos hablado, están especialmente involucrados en la protección del medioambiente y la recuperación de sus aguas sagradas (Herring Pond). Los Mashpee Wampanoags también buscan aliados en los esfuerzos críticos de protección de la cuenca. Un consorcio de wampanoags de Mashpee, Herring Pond y Aquinnah se esfuerza por recuperar artefactos ancestrales que ahora están en manos de un museo local. Esperamos identificar otras oportunidades de alianzas a medida que continúe el trabajo de creación de relaciones.

Con el fin de facilitar esta campaña de iniciativas locales, el grupo de trabajo considera que su papel es, en primer lugar, desarrollar estas relaciones iniciales y, a continuación, invitar a las congregaciones y a otras personas a que nos utilicen como recurso en su propio trabajo de desarrollo de relaciones con los pueblos indígenas nativos de su área específica, presentándoles a algunas de las personas indígenas con las que hemos iniciado una relación, suponiendo que tengamos un recurso para su área y que la(s) persona(s) del recurso dé(n) su consentimiento para ser presentada(s).

- **Conmemoración litúrgica y recursos litúrgicos**

En respuesta al mandato de proporcionar recursos litúrgicos para conmemorar el Día de los Pueblos Indígenas y otras celebraciones apropiadas dentro de las congregaciones y en toda la diócesis, hemos reunido varios textos adecuados de una amplia gama de orígenes, que reflejan la diversidad de culturas y voces indígenas en América del Norte. Estos textos litúrgicos están disponibles como anexos y enlaces en la página web de la Comisión de Justicia Racial: <https://www.diomass.org/racial-justice-commission>.

Entre estos recursos se incluye una rica biblioteca de textos litúrgicos titulada "Adoración en la Era del Nuevo Ágape", preparada por el Comité de Fe, Adoración y Ministerio de la Iglesia Anglicana de Canadá y el Consejo Anglicano de Pueblos Indígenas, que se encuentra originalmente en el sitio web de la Iglesia Anglicana de Canadá. Este recurso incluye principios rectores para la elaboración de liturgias para comunidades de reconciliación, así como oraciones de apertura, oraciones de las Cuatro Direcciones, oraciones para la sanación y la reconciliación, letanías, oraciones de respuesta y oraciones eucarísticas, así como ejemplos de servicios completos. Algunos de estos textos se han utilizado en liturgias congregacionales y diocesanas aquí en Massachusetts.

También hemos incluido ejemplos de servicios completos utilizados para observar el Día de los Pueblos Indígenas (EE.UU.) y el Día Nacional Indígena de Oración (Canadá), incluyendo liturgias ofrecidas en la Iglesia All Saints en Minneapolis, Minnesota; en la Diócesis de Arizona; en la Iglesia Old North en Boston; y nuestra observancia de la Diócesis de Massachusetts en 2022.

Finalmente, hemos proporcionado enlaces a recursos que se encuentran en los sitios web de la Iglesia Anglicana de Canadá y de la Iglesia Unida de Canadá, así como de la Iglesia Episcopal.

Se añadirán recursos adicionales a medida que se vayan identificando.

- **Recomendaciones y recursos sobre el reconocimiento de tierras**

"Dondequiera que estemos, estamos en tierra indígena. Cada vez que los colonos se reúnen para una reunión formal, tenemos la oportunidad de iniciar respetuosamente por reconocer la tierra y a los Pueblos Indígenas que han cuidado esa tierra durante muchas generaciones".

Las resoluciones Co72 y Do19 de la Convención General, adoptadas en julio de 2022 y que hacen eco de algunos de los llamados de nuestra propia Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts 2022, instan a la implementación de "liturgias y oraciones de reconocimiento de la tierra para comenzar cualquier reunión pública o adoración celebrada en Norteamérica" y la promoción del reconocimiento de la tierra indígena "en todas las reuniones de la Sociedad Misionera Doméstica y Extranjera y sus organizaciones afiliadas". En respuesta a esto, en junio de 2023 la Iglesia Episcopal

publicó *La Iglesia Episcopal y Reconocimientos de Tierra Indígena* (<https://www.episcopalchurch.org/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/IndMin-Land-Acknowledgment-Resource-EN-1-1.pdf>). Muchas congregaciones de nuestra diócesis han comenzado la práctica de hacer declaraciones de reconocimiento de tierras con respecto a los pueblos indígenas que solían vivir en las tierras que ocupan actualmente y, en algunos casos, todavía lo hacen. Con el fin de cumplir plenamente con el espíritu de esta resolución, invitamos a nuestros hermanos en Cristo a entender el reconocimiento de la tierra como un proceso, no simplemente como una declaración.

Reconocer el patrimonio de la tierra que habitamos es una tarea sagrada y poderosa. No obstante, muchas voces indígenas insisten en que reconocer el patrimonio de la tierra requiere mucho más que redactar una simple declaración. El reconocimiento de la tierra, en palabras de un defensor indígena, "no debe limitarse a hacernos sentir bien sin aportar realmente nada a las comunidades [indígenas]". Por el contrario, elaborar una declaración de reconocimiento de la tierra es sólo una parte de un proceso de reconocimiento pleno del patrimonio de la tierra. La Coalición para Desmantelar la Doctrina del Descubrimiento sugiere que el reconocimiento es un proceso de tres pasos: 1. Aprender ("sobre la tierra en la que vives y reflexionar sobre la complicidad de los colonos en la Doctrina del Descubrimiento"); 2. Redactar una declaración; 3. Iniciar una práctica que cumpla el compromiso de actuar en nombre de los pueblos y comunidades indígenas. Una declaración sin este compromiso de acción puede parecer a los indígenas, en palabras de un orador, como "escribir un regalo de agradecimiento por algo que nos robaron".

La guía de la Coalición para Desmantelar la Doctrina del Descubrimiento también ofrece algunas directrices importantes para involucrar a los indígenas en el proceso de reconocimiento de la tierra y su patrimonio:

- Ofrezca una remuneración económica si un indígena da su opinión sobre el reconocimiento de su tierra o contribuye con obras de arte.
- Considera la posibilidad de reunirte en persona (no sólo por teléfono) y de estar dispuesto a viajar para reunirte con la gente.
- Las distintas culturas ven el tiempo de forma diferente, tanto en lo que se refiere a las reuniones como a la duración del proceso. Intenta no hacer suposiciones.

Para más información, consulte los enlaces a los recursos mencionados aquí y otros publicados en la página web de la Comisión de Justicia Racial, <https://www.diomass.org/racial-justice-commission>.

"El reconocimiento por sí solo es un pequeño gesto. Cobra sentido cuando va acompañado de relaciones auténticas y de una acción informada. Pero este comienzo puede ser una apertura hacia una mayor conciencia pública de la soberanía y los derechos culturales de los indígenas, un paso hacia la relación equitativa y la reconciliación".

- Grupo de Investigación de Interés Público de Estudiantes Laurier, Ontario, Canadá
<http://www.lspirg.org/knowtheland>

- **Educación y Formación**

La Red por la Justicia de los Pueblos Indígenas de la Diócesis de Massachusetts y la Diócesis de Massachusetts Occidental tomaron la iniciativa de desarrollar y promover oportunidades de educación y formación. Muchas de estas oportunidades se superponen con las oportunidades de "Relaciones Correctas y Alianzas", asistiendo a muchos de los powwows que han tenido lugar en la Commonwealth. En los últimos dos años, varios miembros de nuestra diócesis han tomado el curso de la Doctrina del Descubrimiento ofrecido en línea por Bexley-Seabury, impartido por la Obispo Carol Gallagher o la Reverenda Canóniga Mary Crist. Todos ellos han recomendado encarecidamente el curso. Le invitamos a inscribirse en el próximo curso que se ofrecerá a partir de febrero de 2024, dirigido por la Obispo Gallagher:

<https://bexleyseabury.pathwright.com/library/exploring-the-doctrine-of-discovery-for-province-i-175024/about/>

Los debates sobre libros han sido una rica fuente de educación y formación este año. El primer debate de libros en línea, dirigido por Karen Hotte, de la Iglesia St. Gabriel, en Marion, se llevó a cabo para analizar el libro del obispo Steven Charleston *Escalera hacia la Luz: Meditaciones de un anciano indígena sobre la esperanza y el coraje*. A partir de septiembre de 2023, estamos coordinando con la Red de Justicia de los Pueblos Indígenas de la Provincia I (es decir, las diócesis de Nueva Inglaterra) una serie bimensual de estudio de libros. Más de 80 personas se inscribieron el 13 de septiembre para participar en el debate sobre el libro *Los Encuentros: Reimaginando las Relaciones entre Indígenas y Colonos* de Shirley N. Hager y Mawopiyane. Véase más abajo ("Próximos pasos") para conocer las nuevas oportunidades que se están planeando.

La Diócesis de Massachusetts y la Diócesis de Massachusetts Occidental copatrocinaron la segunda celebración anual del Día de los Pueblos Indígenas, que tuvo lugar el 9 de octubre en All Saints en Worcester. La jornada se enfocó en la escucha y la respuesta sagradas, conversaciones a la hora del almuerzo y un servicio de adoración de lamento y compromiso. Además, se ofreció una oportunidad de capacitación para niños y oportunidades para la defensa de los derechos en la Commonwealth. La planificación del tercer Día anual de los Pueblos Indígenas (que se celebrará en la parte oriental de la Commonwealth) comenzará a principios de 2024. Si está interesado en participar en la planificación, póngase en contacto con Martha Gardner, Misionera de Redes y Formación, en mgardner@diomass.org.

Siguientes pasos

Invitamos a las congregaciones a aprovechar los numerosos recursos que se ponen a su disposición.

El grupo de trabajo de la Comisión de Justicia Racial continuará con la ardua y esencial labor de desarrollar "Relaciones Correctas" con nuestros vecinos indígenas bajo los auspicios del Subcomité de Apoyo a las comunidades de personas negras y no blancas (BIPOC) de la Comisión de Justicia Racial. Las prioridades de este año incluirán hacer un esfuerzo por

[Regresar al ÍNDICE DE MATERIAS](#)

identificar y desarrollar relaciones con la gente indígena "en nuestras bancas y nuestros púlpitos", así como tratar de reclutar congregaciones, agrupaciones y decanatos interesados en desarrollar relaciones con la gente indígena en sus áreas, relaciones con miras a desarrollar aliados y compañeros.

La Red por la Justicia de los Pueblos Indígenas de la Diócesis de Massachusetts y de la Diócesis de Massachusetts Occidental sigue reuniéndose y continúa creando oportunidades para que las personas y las comunidades de ambas diócesis sigan informándose sobre las relaciones e interacciones pasadas y presentes con los pueblos indígenas de nuestro entorno y con nuestros vecinos indígenas. Este trabajo continuo de desaprender y reaprender la verdad, en particular desde la perspectiva de los pueblos indígenas, es una base esencial para el trabajo requerido en esta resolución, estableciendo relaciones justas entre nuestra iglesia y nuestros vecinos indígenas.

La serie de debates bimensuales sobre libros de la Red por la Justicia de los Pueblos Indígenas de la Provincia I incluye los siguientes: 8 de noviembre: *Esta tierra es su tierra: Los Indios Wampanoag, la Colonia Plymouth y la turbulenta historia de Acción de Gracias*, de David J. Silverman; 10 de enero: *Nuestros queridos parientes: Una nueva historia de la guerra del rey Felipe*, de Lisa Brooks y 13 de marzo de 2024: *Sendero iluminado por un rayo: La vida de Jim Thorpe*, de David Maraniss. Póngase en contacto con Martha Gardner, Misionera de Redes y Formación, en mgardner@diomass.org para obtener información sobre la inscripción.

El sagrado trabajo de desarrollar relaciones justas entre la Iglesia y nuestros vecinos indígenas continúa, y hay muchas oportunidades para participar. Como dijo Jesús a sus discípulos: "La cosecha es abundante..." (Mateo 9:37, NVI) Se invita a quienes estén motivados a unirse a esta labor a que se pongan en contacto con Martha Gardner (mgardner@diomass.org), Red de Justicia para los Pueblos Indígenas de la Diócesis de Massachusetts y la Diócesis de Massachusetts Occidental), o con el Reverendo H. Mark Smith (hmsmith46@gmail.com), Comisión de Justicia Racial.

Gratitud

Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a las personas indígenas que nos han enseñado y aconsejado en este trabajo. Han compartido generosamente con nosotros su sabiduría, sus historias, su patrimonio y su espíritu con amabilidad, franqueza y paciencia.

Linda Coombs, Aquinnah Wampanoags y Wampanoag Consulting Alliance
Troy Currence, Herring Pond Wampanoags y Wampanoag Consulting Alliance
La Reverendísima Dra. Carol Gallagher, Nación Cherokee y Diócesis Episcopal de Massachusetts
Penny Gamble, Wampanoags de Chappaquiddick
Brad Lopes, Wampanoags de Aquinnah
Alison Miller, Pocasset Wampanoags de MA y RI
Paula Peters, Mashpee Wampanoags y Wampanoag Consulting Alliance
Toma Raymore, Chappaquiddic Wampanoags
Love Richardson, Hassanamisco Nipmucs
Maria Turner, Hassanamisco Nipmucs
Anwan Weedon, Mashpee Wampanoags y Narragansetts
Kara Smith, Chappaquiddick Wampanoags

Heidi Tucker, Tribu Ho-chunk e Iglesia Trinity, Stoughton
Ken White, Chaubunagungwa Nipmucs

Respetuosamente presentado,

El Reverendo Matthew P. Cadwell, Ph.D., Iglesia Old North/Iglesia Christ en la Ciudad de Boston

Martha Gardner, Misionera de Redes y Formación, Diócesis Episcopal de Massachusetts

El Reverendo H. Mark Smith, Comisión de Justicia Racial

En nombre de los que participaron en el trabajo presentado en este informe (disculpas a los que hayamos omitido inadvertidamente):

Becky Alden, Iglesia St. David, South Yarmouth; La Reverenda Jennifer Beal, Iglesia St. Anne, North Billerica, La Reverenda Kate Ekrem, Iglesia Christ, Cambridge; Sue Entin, Iglesia St. Augustine y St. Martin, Boston; Julie Watt Faqir, Iglesia St. Dunstan, Dover; Charlotte Greeson, Fondo de Conservación de Tierras de Westport; Karen Hotte, Iglesia St. Gabriel, Marion; La Reverenda Melissa Howell, Iglesia Grace, New Bedford; Betsy Ridge, Iglesia Advent, Boston; Kathy McAdams, Iglesia St. John, Franklin e Iglesia Grace, N. Attleboro; Carol Radar, Iglesia St. Barnabas, Falmouth; Michael Scuderi, Iglesia St. Andrew, Longmeadow; Lynn Smith, Registradora-Historiógrafa de la Diócesis Episcopal de Massachusetts; La Reverenda Barbara Smith-Moran, SOSc, Iglesia Evangélica Luterana de América St. John, Sudbury; Alison Miller, Pocasset Wampanoags de MA y RI

Informe sobre la Resolución de la 237ª Convención titulada: Equipar a los líderes ordenados para la labor de convertirse en la Amada Comunidad.

En respuesta a la resolución y en cumplimiento de ésta, los miembros de la Comisión sobre Ministerios se han reunido específicamente sobre este tema en siete ocasiones, los miembros de la Comisión de Justicia Racial y el grupo de redacción se han reunido cuatro veces, y los miembros de cada grupo se han reunido conjuntamente cinco veces en el último año.

Hasta el momento, hemos logrado una mayor claridad en torno al espíritu, el alcance y las intenciones de la resolución, hemos recabado la retroalimentación y la orientación de los redactores originales y de otras personas afectadas por el trabajo, y hemos formado un grupo de trabajo conjunto para determinar la mejor manera de implementar la resolución.

En las etapas iniciales, el grupo ha debatido las brechas en el proceso de formación que las personas han experimentado y comunicado a medida que iban surgiendo durante el proceso de ordenación. Se ha señalado que estas brechas han sido diferentes para cada persona. Para algunos, se trata de la necesidad de estar mejor preparados para servir en entornos diversos. Para otros, implica la esperanza de contar con colegas del clero que sean culturalmente competentes como compañeros en este trabajo. También estamos considerando las formas únicas en las que la implementación de este nuevo requisito afectaría la formación de personas de color que están en proceso de ordenación. El grupo de trabajo conjunto, que ahora está constituido, seguirá adelante para definir plenamente los parámetros de este trabajo.

Este grupo de trabajo conjunto, con el respaldo de la Comisión sobre Ministerios y la Comisión de Justicia Racial, tiene como objetivo presentar recomendaciones para la primavera de 2024. Dependiendo de los requisitos de implementación y de los fondos disponibles, esperamos que aquellos que ingresen al proceso de ordenación en 2024 comiencen su formación en el otoño de ese año. De esta manera, podrán embarcarse en su viaje de formación siguiendo las conclusiones de este grupo.

Equipar a los líderes ordenados para la labor de convertirse en la Amada Comunidad

Se resuelve, que la 237ª Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts, en concordancia con la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal, afirma que "esforzarse por llegar a ser la Amada Comunidad de Jesús es fundamental para nuestra vocación bautismal en la misión de Dios, y que cada episcopal está llamado a una vocación de por vida de justicia racial y equidad y al desmantelamiento de la supremacía blanca"; y además

Se resuelve, que esta Convención afirma nuestro llamado a mejorar nuestro trabajo en la formación y desarrollo de líderes ordenados en la Iglesia, equipándolos para acompañarnos en este trabajo, lo que incluye la construcción de relaciones profundas y la facilitación de conversaciones difíciles esenciales; y además

Se resuelve, que comenzando con todas las personas recibidas en el proceso de ordenación en 2024 y en adelante, el proceso de formación para la ordenación incluya una experiencia

significativa de ministerio transcultural en al menos una pasantía, una colocación de educación contextual u otra colocación de práctica supervisada. Esto se llevará a cabo en un contexto que los integre a una comunidad de adoración u otro contexto episcopal cuya composición racial, étnica y/o lingüística dominante no sea familiar para el ordenando en el momento de la colocación; y además

Se resuelve, que las necesidades específicas de colocación de los postulantes y candidatos a la ordenación sean determinadas por los Obispos, en consulta con la Comisión sobre Ministerios, así como con la Oficina del Canónigo para las Vocaciones Ordenadas, la Comisión de Justicia Racial, la Oficina de Inmigración y Ministerios Multiculturales, y otros organismos diocesanos que puedan ayudar a desarrollar una lista continua de opciones adecuadas; y además

Se resuelve, que estas prácticas se complementarán con la facilitación de grupos de pares entre postulantes y candidatos a la ordenación dentro de la diócesis, con la intención de formar clérigos capaces de participar y dirigir conversaciones difíciles dentro de la comunidad. Estos grupos de pares deberían reunirse idealmente cada mes durante un año y las personas relacionadas con el proceso de evaluación de los postulantes y candidatos a la ordenación están exentas de servir como facilitadores; y además

Se resuelve, que estas prácticas complementen y no sustituyan a la formación antirracista (didáctica) exigida canónicamente; y además

Se resuelve, que debido a que la participación en un curso de formación contra el racismo diseñado para personas de raza blanca no aborda la experiencia de las personas de color y puede ser perjudicial para ellas, elogiamos todos los esfuerzos de nuestros Obispos y de la Comisión sobre Ministerios para incluir, entre las ofertas que recomiendan, cursos diseñados específicamente para las personas de color, tales como la sanación de la opresión internalizada ofrecida por la Iglesia Episcopal; y además

Se resuelve, que, en reconocimiento del hecho de que nosotros, como rama episcopal del Cuerpo de Cristo en el este de Massachusetts, vivimos, nos movemos y somos cada vez más multilingües, se invite a todos los líderes parroquiales, laicos y ordenados, a desarrollar competencias en múltiples idiomas según sea apropiado en sus contextos ministeriales, y que se espere que la diócesis, a través de su Oficina de Inmigración y Ministerios Multiculturales, desarrolle un conjunto de recursos para ayudar en dicho aprendizaje; y además

Se resuelve, que esta Convención respalda el trabajo emprendido por nuestros Obispos, la Comisión sobre Ministerios, la Oficina del Canónigo para las Vocaciones Ordenadas, la Oficina de Migración y Ministerios Multiculturales, y la Comisión de Justicia Racial en sus esfuerzos por aumentar la competencia cultural entre nuestros ordenandos y que las acciones solicitadas en esta resolución representan solo una parte pequeña del trabajo más amplio y profundo al que todos estamos llamados; y que los miembros de estos organismos sean convocados para crear un grupo de trabajo, bajo la autoridad del Obispo Diocesano, para determinar el calendario y los detalles de esta empresa, y que este grupo de trabajo conjunto informe sobre el progreso de su trabajo a las Convenciones Diocesanas de 2023 y 2024; y además

Se resuelve, que la Comisión de Justicia Racial trabajará con la Comisión sobre Ministerios y la Oficina del Canónigo para las Vocaciones Ordenadas para apoyar la implementación de estas colocaciones y los grupos de pares facilitados, incluyendo el trabajo con el Comité de Presupuesto para garantizar que este programa reciba el financiamiento adecuado a partir de 2024.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y LOS CÁNONES

Lo siguiente se presenta respetuosamente como un resumen de algunas de las actividades y asuntos del Comité diocesano de Constitución y Cánones desde la 237ª Convención.

En junio de 2023, el Reverendísimo Alan M. Gates, Obispo de Massachusetts, designó a cinco miembros de la diócesis para reconstituir el Comité diocesano de Constitución y Cánones. Ellos son Daniel Dice, Eleanor Evans, Douglas Flores, Amy Whitcomb Slemmer y Michael Thompson. En conjunto, aportan una gama de experiencia tanto en la gestión de organizaciones sin fines de lucro como en el ámbito legal. Siguiendo la expectativa de la diócesis de que cada parroquia y misión haga lo mismo de vez en cuando, el Comité ha recibido la tarea de revisar la Constitución Diocesana y los Cánones, y, durante los próximos años, presentar a la Convención aquellos asuntos que se consideren beneficiosos para su consideración.

Este año, el comité presenta una resolución, concretamente para la revisión del Canon 14. Uno de los temas de esta 238 Convención Anual es la noción de colaboración y de "hacer iglesia" de nuevas maneras. La revisión propuesta de los cánones pretende facilitar el apoyo y la integración de las comunidades de fe de la diócesis más allá del modelo tradicional de misión a la parroquia. Ciertamente no es la última palabra sobre este asunto, pero es un comienzo. Por lo tanto, la resolución adjunta se presenta de conformidad con el Canon 21, §1 para la Enmienda de los Cánones.

Presentado respetuosamente,

POR EL COMITÉ DE CONSTITUCIÓN Y CÁNONES

El Reverendo Daniel Dice, Presidente, Doctor en derecho

Eleanor Evans, Abogada

Douglas Flores, M.B.A. (Maestría en administración de empresas)

La Reverenda Amy Whitcomb Slemmer, Doctora en derecho

El Reverendo Michael Thompson, Abogado

El Reverendo Canónigo Bill Parnell, *ex officio*

Canon 14

ORGANIZACIÓN DE PARROQUIAS, MISIONES, CAPILLAS DE VERANO Y COMUNIDADES EPISCOPALES INTENCIONALES

Sec. 1. Procedimiento para la Organización Sujeto a las disposiciones de este canon, una misión o capilla de verano puede organizarse como tal mediante la adopción de una constitución o estatutos y la elección de uno o más guardianes, un comité ejecutivo, un tesorero y un secretario, y una parroquia puede organizarse como tal, o una misión o capilla de verano puede organizarse en una parroquia, mediante la adopción de una constitución o estatutos y la elección por la parroquia de dos guardianes, una sacristía, un tesorero y un secretario; o alternativamente, después de la elección de la junta parroquial, el tesorero y el secretario, uno o ambos guardianes pueden ser designados o elegidos de entre los miembros de la junta parroquial por los medios autorizados en dicha constitución o estatutos, pero en cada caso sólo con el consentimiento del Obispo y el Comité Permanente y sólo si dicha constitución o estatutos han sido aprobados por ellos. La solicitud de dicho consentimiento deberá establecer la cantidad de comulgantes, la cantidad de maestros y alumnos de la escuela de la iglesia, las perspectivas de crecimiento futuro y cualquier otra información que se considere pertinente, e irá acompañada de un informe completo de la situación financiera, ingresos y gastos.

Una Comunidad Episcopal Intencional puede organizarse como tal mediante la adopción de una constitución o estatutos, el nombramiento por parte del Obispo o la elección por parte de sus miembros de un órgano de gobierno, y una petición de consentimiento al Obispo y al Comité Permanente que (a) afirme que dicha comunidad accederá a la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal y a la Constitución y Cánones de esta Diócesis, (b) afirme que dicha comunidad estará sujeta a la supervisión del Obispo, (c) afirme que dicha comunidad será leal a la doctrina, disciplina y adoración de Cristo tal como la Iglesia Episcopal los ha recibido, y (d) contenga o adjunte un convenio ministerial que describa el gobierno de la comunidad y los derechos y responsabilidades de la comunidad y la Diócesis en asociación. Una vez que el Obispo y el Comité Permanente otorguen su consentimiento a una Comunidad Episcopal Intencional, el Obispo suscribirá el convenio ministerial con la comunidad.

Sec. 2. Condiciones del Consentimiento El Obispo y el Comité Permanente no aprobarán dicha constitución o estatutos a menos que sean consistentes en todos los aspectos con la Constitución y los Cánones de esta Diócesis y contengan una declaración de adhesión a la doctrina, disciplina y adoración, y a la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal en los Estados Unidos de América y a la Constitución y Cánones de esta Diócesis. No darán su consentimiento a dicha organización a menos que estén convencidos de que el solicitante está adecuadamente calificado para el estatus solicitado y, si solicita ser una parroquia, que será autosuficiente.

Sec. 3. Notificación a Parroquias y Misiones Vecinas Antes de dar su consentimiento a dicha organización, el Obispo y el Comité Permanente podrán, si lo consideran conveniente, notificar dicha solicitud a las parroquias y misiones vecinas, y ofrecerles la oportunidad de ser escuchadas o de presentar sus opiniones y recomendaciones por escrito.

Sec. 4. Reclassificación de una parroquia

(1) Una parroquia que haya votado a favor de solicitar la reclasificación como misión, o que no haya sido autosuficiente o no haya mantenido los servicios públicos durante los últimos

tres años, podrá ser reclasificada como misión por el Obispo y el Comité Permanente, después de que la acción propuesta haya sido debidamente notificada a la parroquia (a menos que haya solicitado la reclasificación) y al convocante de la región en la que se encuentra la parroquia. El Secretario del Comité Permanente notificará sin demora al Secretario de la Corporación de cualquier acción de este tipo.

(2) Por recomendación del Obispo y del Comité Permanente, la Convención, en la sesión anual o en cualquier sesión especial, podrá votar para reclasificar como misión a una parroquia que no haya pagado en su totalidad todas sus evaluaciones pasadas y actuales, de conformidad con el Canon 9, durante un período de tres (3) años consecutivos anteriores a la sesión anual o especial en la que se propone realizar la votación anterior. La notificación de dicha acción propuesta se enviará a los guardianes y a la junta parroquial de dicha parroquia al menos treinta (30) días antes de la sesión en la que se propone tomar dicha acción.

(1) Si se lleva a cabo una votación, de acuerdo con el párrafo (2) anterior, para reclasificar a una parroquia como misión, el Obispo está autorizado a destituir a los guardianes y a la junta parroquial en funciones en el momento de la votación y a nombrar un nuevo guardián o guardianes y un comité ejecutivo.

Sec. 5. Avivamiento de la Parroquia Una parroquia que haya sido reclasificada como misión puede ser avivada, restablecida o reconocida como parroquia bajo este canon con el consentimiento del Obispo y del Comité Permanente, previa presentación de evidencia satisfactoria de que está calificada para ello.

Sec. 6. Constitución y Estatutos La constitución o los estatutos de cada misión, capilla de verano y parroquia dispondrán que se realice una reunión anual de los miembros de la congregación en la que se elegirán los funcionarios y los miembros de la junta parroquial, según se establezca en los mismos. Cada constitución o estatutos deberá estipular que cualquier persona bautizada de dieciséis años de edad o más que declare su intención de apoyar la misión, capilla de verano o parroquia mediante la asistencia regular al servicio de adoración público y mediante ayuda financiera, será elegible para ser miembro y tendrá derecho a votar en las reuniones de los miembros de la congregación. Ninguna constitución o estatutos impedirá que las nominaciones para cualquier cargo que deba llenarse en una asamblea anual sean hechas en dicha asamblea anual por miembros de la misión, capilla de verano o parroquia. El Comité Permanente adoptará y mantendrá periódicamente un modelo de estatutos para orientar a las misiones, capillas de verano y parroquias de la Diócesis, y la constitución o los estatutos de cada misión, capilla de verano o parroquia deberán en todo momento cumplir sustancialmente con los mismos, sujeto a las variaciones que el Obispo y el Comité Permanente autoricen.

Sec. 7. Comunidades episcopales intencionales

(1) Cada Comunidad Episcopal Intencional debe tener una estructura de gobierno acordada por el Obispo, que se establecerá en el convenio ministerial requerido por el Canon 14, Sección 1. Una Comunidad Episcopal Intencional puede cambiar su estructura de gobierno sólo con el consentimiento del Obispo y del Comité Permanente.

(2) El Obispo pondrá a disposición de cada Comunidad Episcopal Intencional un sistema de apoyo y responsabilidad para alentar y permitir el desarrollo de la vida y el ministerio de la comunidad, que incluirá, pero sin limitarse a: el ministerio y la visita de un Obispo de

la Diócesis; el acceso a subvenciones, préstamos y planes de seguro diocesanos; y el uso de marcas comerciales y de servicio de la Iglesia Episcopal y de la Diócesis.

- (3) Cada Comunidad Episcopal Intencional que no esté en unión con la Convención deberá presentar anualmente al Obispo un informe de sus actividades, ministerio y líderes en el formato prescrito por el Obispo. Dicho informe, siempre que cumpla sustancialmente con el formato prescrito por el Obispo, se considerará que satisface los requisitos del Canon 16.
- (4) Cada Comunidad Episcopal Intencional tiene la responsabilidad de vivir dentro de un sistema de apoyo y responsabilidad que vincule su vida y ministerio con el del Obispo y la Diócesis, posiblemente incluyendo contribuciones financieras. El Obispo, en consulta con el Consejo Diocesano, determinará si una Comunidad Episcopal Intencional que no esté en unión con la Convención debe hacer contribuciones financieras y el nivel de éstas.
- (5) En el caso de una Comunidad Episcopal Intencional que no esté en unión con la Convención, el Obispo, con el consentimiento del Comité Permanente y previa notificación por escrito de al menos catorce (14) días calendario a la Comunidad Episcopal Intencional, podrá dar por terminado el estatus de cualquier grupo de personas u organización como Comunidad Episcopal Intencional.
- (6) Una Comunidad Episcopal Intencional podrá solicitar su admisión en unión con la Convención según las disposiciones del Artículo 13, Sección 2 de la Constitución, como si dicha Comunidad Episcopal Intencional fuera una misión. Una Comunidad Episcopal Intencional admitida en unión con la Convención estará sujeta a todos los requisitos de una misión en unión con la Convención establecidos en la Constitución y los Cánones de la misma manera y con la misma intención que si dicha Comunidad Episcopal Intencional fuera una misión en unión con la Convención.

INFORME DEL COMITÉ DE RESOLUCIONES

El comité presenta tres resoluciones, encontradas en orden en la siguiente forma y por la presente sometidas a la 237^a Convención Anual de la Diócesis Episcopal de Massachusetts.

Compromiso continuo con el trabajo por la justicia racial en el personal diocesano y de la catedral

Presentado por:

La Comisión de Justicia Racial, Diócesis Episcopal de Massachusetts

LA RESOLUCIÓN

Se resuelve, que la 238^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts elogia al personal de la diócesis y de la catedral por la iniciativa y dedicación que han demostrado en su compromiso con la tarea de convertirse en una comunidad más antirracista, bajo el liderazgo del Grupo de Trabajo Antirracista Conjunto del Personal de la Diócesis y de la Catedral; y además

Se resuelve, que esta Convención les inste a continuar su trabajo con una revisión anual de cómo ha progresado su trabajo por la justicia racial durante el año transcurrido; y además

Se resuelve, que los resultados de esta revisión anual se compartan con la Comisión de Justicia Racial a través de su Subcomité de Sistemas y Estructuras y que la Comisión de Justicia Racial informe a la Convención Diocesana; y además

Se resuelve, que esta Convención insta al Comité Presupuestario de la Diócesis de Massachusetts a asignar al menos 20,000 dólares por año a partir del presupuesto de 2025 para apoyar esta revisión anual del progreso y el compromiso continuo del personal de convertirse en una organización antirracista, permitiéndoles acceder a las herramientas, experiencia profesional y otros recursos necesarios para esta evaluación y su progreso continuo; y además

Se resuelve, que esta Convención inste a todas las comunidades de adoración y organizaciones de la Diócesis Episcopal de Massachusetts a realizar el mismo trabajo entre sus miembros.

Explicaciones para

- En febrero de 2021, el personal diocesano se comprometió a llevar a cabo una labor continua de justicia racial. Desde entonces, un grupo de trabajo de cinco a seis miembros del personal se ha reunido semanalmente para crear una solicitud de propuestas y luego revisar y seleccionar un equipo de consultores para guiar este trabajo. A lo largo de este proceso, el trabajo ha estado dirigido por el personal, con el pleno apoyo de nuestros obispos. El personal de la catedral ha estado trabajando en un proceso muy similar y con un calendario parecido, y este año los dos equipos han formado un único grupo de trabajo conjunto. El personal de la diócesis y de la catedral

está trabajando durante un año con consultores certificados de VISIONS, un grupo especializado en promover el multiculturalismo y la justicia. Los consultores realizaron una evaluación de la situación del personal e iniciaron los talleres y diálogos iniciales para hacer avanzar al personal. El proceso ha sido lento pero valioso.

- El personal de la diócesis y de la catedral quiere que su trabajo por la justicia racial siga siendo central en su compromiso con cada uno de sus miembros y con la diócesis de manera continua. Además, el personal reconoce que, con el tiempo, se irán incorporando nuevas personas a medida que otras se vayan. Por lo tanto, se necesita un compromiso y una inversión continuos para mantener la responsabilidad de los miembros del personal entre sí y con la diócesis en este trabajo permanente.
- Esta resolución es el resultado de conversaciones de colaboración entre el Subcomité de Sistemas y Estructuras de la Comisión de Justicia Racial y el Grupo de Trabajo Antirracista del Personal Diocesano y de la Catedral, y esta colaboración ha fortalecido la relación de trabajo entre los dos grupos al compartir lo que cada grupo está aprendiendo a través de este trabajo.
- Esta resolución resuena con el objetivo actual de la estrategia de misión diocesana de "Buscar una mayor unidad como miembros unos de otros". Específicamente, el trabajo solicitado en esta resolución se alinea con nuestro compromiso diocesano de "Participar en el trabajo de justicia racial con energía e intención, comprometiendo recursos y tiempo para aprender...." (subobjetivo 5a) y "Participar en la formación y el diálogo sobre justicia racial como equipo de liderazgo" (subobjetivo 5d).
- El Grupo de trabajo antirracista conjunto del personal diocesano y de la catedral tiene conocimiento de esta propuesta de resolución y se siente alentado por su presentación a la Convención.

Declaraciones en Contra

- La diócesis invierte demasiado tiempo y energía en los asuntos raciales. Nuestra atención y nuestros esfuerzos deberían centrarse en los necesitados, independientemente de su raza.
- La diócesis no tiene suficiente dinero para esto en este momento.
-
- ¿No está haciendo ya bastante la diócesis? Esto es duplicar el trabajo asignado a la Comisión de Justicia Racial.

Requisitos de implementación

Se solicita al Comité Presupuestario de la Diócesis de Massachusetts que asigne al menos 20,000 dólares anuales a partir del presupuesto de 2025 para respaldar una revisión anual del progreso y el compromiso continuado del personal para convertirse en una organización antirracista.

Establecimiento de un Grupo de Trabajo para Congregaciones Saludables

Presentado por:

Sra. Betsey Anderson, Consultora Congregacional

El Reverendo Daniel Bell

La Reverenda Canóniga Martha L. Hubbard

El Reverendo Canónigo Kelly A. O'Connell

El Reverendo Gregory Pérez

La Reverenda Debbie Phillips

La Resolución

Se resuelve, que la 238^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts reconoce la importancia vital de fomentar comunidades saludables tal como se define en nuestra estrategia de misión; y además

Se resuelve, que las características de una congregación saludable son muchas, incluyendo el bienestar del clero y los laicos, dinámicas de poder y límites saludables, la adhesión a las prácticas de la Iglesia Segura, el desarrollo del liderazgo laico, y más; y además

Se resuelve, que reconocemos la necesidad de apoyo en salud mental para nuestro clero y feligreses tras la pandemia del COVID-19; y además

Se resuelve, que se solicite a los Obispos que establezcan un Grupo de Trabajo de Congregaciones Saludables, compuesto por miembros del clero y laicos, incluyendo profesionales de la salud mental, con el mandato de identificar los componentes de una congregación saludable, catalogar los recursos actualmente disponibles y recomendar los recursos adicionales necesarios para apoyar a las comunidades congregacionales saludables, con un enfoque particular en el apoyo a la salud mental, y presentar un informe a la 239^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts.

Explicación

Estamos llamados por el segundo objetivo de nuestra estrategia de misión a "fomentar comunidades sanas donde podamos cuidarnos a nosotros mismos y a los demás". En el documento sobre la estrategia misionera, se solicitan varios compromisos a las personas y a las congregaciones, así como a nuestros obispos y al Consejo Diocesano. Reconociendo que esta lista de compromisos no es necesariamente completa, y entendiendo que muchos de los componentes de una congregación saludable deben ser integrados de una manera holística, un grupo de trabajo puede proporcionar el enfoque necesario para hacer recomendaciones integrales.

Declaraciones en Contra

- Ya existen recursos y formación para abordar muchos de los componentes de una congregación saludable, por lo que el trabajo de un grupo de trabajo sería redundante.
- Adoptamos la estrategia de misión en 2021, por lo que las personas, las congregaciones y la diócesis ya deberían estar implementando estas prácticas.

Requisitos de implementación

Nuestros obispos, en consulta con el Consejo Diocesano y el personal diocesano, identificarán a los miembros del grupo de trabajo que serán nombrados por nuestros obispos a más tardar el 1 de marzo de 2024. El grupo de trabajo se reunirá regularmente para preparar un informe que cumpla con el plazo de presentación para la 239^a Convención Diocesana. El grupo de trabajo será responsable ante el Consejo Diocesano e informará al Consejo a través del Comité de Implementación de la Estrategia de Misión. El grupo de trabajo presentará un informe provisional a mediados de año al Consejo Diocesano a través del Comité de Aplicación de la Estrategia Misionera.

Solicitud de presupuesto

Solicitamos respetuosamente fondos por un total de 1,000 dólares para apoyar este importante trabajo, que serán financiados por el presupuesto de la estrategia de misión. Estos fondos se destinarán a refrigerios para las reuniones del grupo de trabajo para agradecer a los miembros por su tiempo y energía, y para compensar a un consultor.

Sobre la intención, propósito, gobierno y responsabilidad del Fondo de Reparaciones de la Diócesis Episcopal de Massachusetts

Presentado por
La Comisión de Justicia Racial

Se resuelve, que sobre la base de las resoluciones aprobadas por este órgano en 2008, 2009, 2020, 2021 y 2022, la 238^a Convención de la Diócesis Episcopal de Massachusetts adopta la siguiente Declaración de Intención y Propósito para el Fondo de Reparaciones:

El Fondo de Reparaciones de la Diócesis Episcopal de Massachusetts existe para ayudar a reparar la brecha del racismo sistémico en la vida de nuestra diócesis, región y nación, dotando de recursos a las comunidades negras para que prosperen de múltiples maneras. Enfocado en las soluciones sistémicas a las disparidades raciales actuales cuyos orígenes se remontan al pecado de la esclavitud estadounidense, la misión del Fondo es contrarrestar y reparar los daños sociales, económicos, educativos, judiciales, médicos, políticos y de otro tipo causados a los afroamericanos y afrocaribeños.

El propósito del Fondo es proporcionar un vehículo para que nuestra diócesis se reúna en reconocimiento de nuestra responsabilidad común como seguidores de Jesucristo para reparar los legados de la esclavitud en Estados Unidos. Estos legados perjudicaron a muchas personas de raza negra durante varios siglos, y siguen perjudicando a personas de todas las razas en forma de fracturas persistentes dentro de la Amada Comunidad, en la que Dios anhela que todos experimentemos un sentido de pertenencia. Los daños del racismo sistémico han sido perpetuados a lo largo de los siglos por personas e instituciones relacionadas con nuestra diócesis; y también, en ocasiones, han sido resistidos por personas e instituciones relacionadas con nuestra diócesis. El Fondo es una parte fundamental de nuestro renovado compromiso colectivo de buscar la integridad relacional y sistémica en la vida de nuestra diócesis, del este de Massachusetts y de nuestra nación.

Y además

Se resuelve, que los principios rectores para el Fondo de Reparaciones de la Diócesis Episcopal de Massachusetts sean los siguientes:

A. El Fondo de Reparaciones es un compromiso a largo plazo de nuestra diócesis y se utilizará de manera que promueva tanto la reparación para todos como el resarcimiento para aquellos que han sido perjudicados por la institución de la esclavitud en Estados Unidos y sus legados.

B. El Fondo de Reparaciones respaldará soluciones sistémicas en respuesta a los legados continuos de racismo que resultaron de la esclavitud en Estados Unidos y que continúan perjudicando a nuestra sociedad a través de resultados injustos en vivienda, educación, justicia penal, atención médica, seguridad alimentaria, religión y otros aspectos de nuestra vida común.

C. Los regentes del Fondo de Reparaciones darán prioridad al establecimiento de relaciones con las comunidades afroamericanas y afrocaribeñas y con las organizaciones comprometidas con el servicio a estas comunidades en nuestra región, como parte de su labor continua de discernimiento.

D. El Fondo de Reparaciones se centrará principalmente en el apoyo a las comunidades dentro de los límites geográficos de nuestra diócesis y puede incluir tanto a las organizaciones basadas en la iglesia como a las que tienen su sede fuera de los entornos eclesiales.

E. Las actividades del Fondo de Reparaciones podrán incluir desembolsos, préstamos, inversiones y otros mecanismos financieros para promover los objetivos del Fondo. Se prestará atención a la diversidad económica dentro de las comunidades afroamericanas y afrocaribeñas, para garantizar que los esfuerzos de reparación lleguen a los miembros económicamente desfavorecidos de estas comunidades.

F. Los objetivos y las políticas de inversión del Fondo de Reparación tendrán en cuenta tanto el rendimiento a largo plazo de las inversiones como la forma en que las asignaciones de inversión del Fondo pueden promover la misión de reparación.

G. El Fondo de Reparaciones es responsable organizativamente ante la Diócesis de Massachusetts a través de su liderazgo, estructuras de gobierno y políticas, y es moralmente responsable ante las comunidades afroamericanas y afrocaribeñas del Este de Massachusetts.

Y además

Se resuelve, que esta Convención pide la creación de un Comité del Fondo de Reparaciones para supervisar el Fondo, que será formalmente constituido por el obispo diocesano (con la aprobación del Consejo Diocesano) bajo su autoridad canónica como parte de la estructura organizativa de nuestra diócesis. Renovamos nuestro llamado para que el Comité del Fondo esté conformado predominantemente por personas de las comunidades que han sufrido generaciones de daños, las que el Fondo busca remediar y reparar. Además, instamos al Comité del Fondo a que: incluya representación geográfica de las tres regiones de nuestra diócesis, esté conformado tanto por laicos como por miembros del clero de nuestra diócesis, y tenga autoridad para garantizar que la misión, las operaciones, las inversiones y las actividades de financiamiento del Fondo sean coherentes con los principios rectores adoptados por esta Convención.

Explicación de la Resolución

¿Por qué este año hay otra resolución sobre reparaciones?

La Convención del año pasado votó para instruir a la Comisión de Justicia Racial que propusiera a la Convención de 2023 un conjunto de Principios Rectores para el Fondo de Reparaciones de nuestra diócesis, junto con una estructura para crear un organismo que supervise y administre las actividades del Fondo. Esta resolución responde a la petición de la Convención del año pasado de avanzar en nuestro trabajo de reparaciones.

¿Cómo se elaboró esta resolución?

[Regresar al ÍNDICE DE MATERIAS](#)

Desde la última Convención, la Comisión de Justicia Racial (a través de su Subcomité de Reparaciones) ha interactuado con una serie de partes interesadas dentro y fuera de nuestra diócesis para discernir la mejor manera de cumplir con la petición de la Convención. Esto ha incluido: conversaciones con otras diócesis episcopales que también están creando Fondos de Reparaciones; realización de sesiones de escucha adicionales especialmente para los miembros afroamericanos y afrocaribeños de nuestra diócesis; compromiso continuo con las congregaciones de nuestra diócesis que desean aprender más sobre el movimiento de reparaciones; conversaciones con nuestros socios de Episcopal *City Mission*; así como debates con nuestros obispos, el tesorero de la diócesis, el canciller de la diócesis y el Comité Ejecutivo del Consejo Diocesano. La resolución que tienen ante ustedes se basa en todas estas conversaciones, junto con el discernimiento del Subcomité de Reparaciones y la Comisión de Justicia Racial (ambos son organismos compuestos por una mayoría de personas de color). En total, esta resolución se basa en los aportes de más de 200 personas.

La Declaración de Intención y Propósito para nuestro Fondo de Reparaciones se basa en la creencia de que nuestro Fondo de Reparaciones es un componente clave para reparar el daño racial en nuestra comunidad debido a la esclavitud y sus legados de racismo. La Biblia contiene varios pasajes sobre una generación que repara los daños causados por las acciones de generaciones anteriores (Éxodo 12; Isaías 58; Esdras 1; Esdras 6). Nadie que viva hoy en día participó en la institución de la esclavitud en Estados Unidos; ni nadie que viva hoy en día es individualmente responsable de ella (aunque muchos se han beneficiado de su legado económico). Pero juntos, todos somos responsables de reparar sus daños perdurables: a través de decir la verdad, a través de enmendar nuestra vida común, y a través de nuestros compromisos financieros para dismantelar las estructuras y los efectos del racismo sistémico. Se trata de un trabajo santo, generacional y bíblico, al que estamos llamados por Cristo y que hemos aceptado en nuestro Pacto Bautismal. Como tal, el Fondo se concibe como un compromiso a largo plazo, que acumulará valor gradualmente al principio y, en última instancia, proporcionará fondos continuos para que podamos abordar estos imperativos morales.

Principios rectores del Fondo:

- + Dar prioridad a la reparación de los daños *sistémicos* en toda la sociedad.
- + Enfocarse en la construcción de relaciones con las comunidades afroamericanas y afrocaribeñas.
- + Enfocar nuestro apoyo dentro del área geográfica de nuestra diócesis.
- + Permitir el respaldo a iniciativas tanto dentro como fuera de la iglesia.

¿Qué significa esto?

Algunas iniciativas de reparación se centran en identificar a las personas que pueden rastrear sus conexiones ancestrales con la esclavitud. Sin embargo, reconociendo el hecho de que los legados de la esclavitud crean daños sistémicos que afectan a muchas personas negras, independientemente de su ascendencia individual, nuestro Fondo se centrará en proporcionar reparación por los prejuicios sistémicos contra las personas negras que impregnan nuestros sistemas sociales. ¿Cómo sería esto? Podría implicar fondos para becas para abordar las desigualdades educativas. Podría implicar el financiamiento de organizaciones locales que trabajan para revertir las disparidades raciales de larga data en los resultados de la atención médica o las tasas de encarcelamiento. Podría implicar reparar la negligencia histórica diocesana dirigiendo el apoyo a nuestras congregaciones históricamente negras. Podría implicar inversiones que potencien a las pequeñas empresas locales propiedad de personas

negras. Podría implicar la participación en iniciativas de vivienda que aumenten la equidad de los propietarios de viviendas en las comunidades afroamericanas y afrocaribeñas del este de Massachusetts. Hay muchas otras posibilidades. El discernimiento específico de iniciativas concretas corresponderá a los miembros del Comité del Fondo, de acuerdo con los Principios Rectores.

¿Quién discernirá el uso de los Fondos?

Reconociendo que las reparaciones son un movimiento relacional, no un programa de subvenciones o un esfuerzo de emisión de cheques, el discernimiento de los usos específicos de los activos de nuestro Fondo estará a cargo de un Comité del Fondo compuesto por miembros de nuestra diócesis. Según lo dispuesto anteriormente por la Convención, este Comité del Fondo estará conformado por una mayoría de personas procedentes de las comunidades más perjudicadas por la esclavitud y su legado de racismo. Esto es particularmente importante porque permite que el discernimiento sobre cómo pagar la deuda moral de la esclavitud sea liderado por personas de las comunidades con las que se tiene esa deuda. También contendrá diversidad geográfica dentro de nuestra diócesis, e incluirá tanto al clero como a los laicos. Construir y mantener relaciones dentro de las comunidades afroamericanas y afrocaribeñas y las organizaciones que atienden sus necesidades en el este de Massachusetts será una cualidad clave de los miembros del Comité del Fondo.

¿Cómo se creará el Comité del Fondo?

La resolución pide al obispo diocesano que cree un Comité del Fondo de Reparaciones, con la aprobación del Consejo Diocesano, bajo la autoridad canónica existente. Aunque se consideraron muchas opciones para crear un grupo de supervisión para el Fondo de Reparaciones, esta opción proporcionó el mejor equilibrio entre: la flexibilidad necesaria para este nuevo esfuerzo centrado específicamente en la reparación del daño racial, la variedad de habilidades necesarias para que el Comité del Fondo realice las diversas tareas que se le asignen, la necesidad de que la composición racial del comité tenga credibilidad en toda nuestra diócesis y la responsabilidad requerida para un organismo que supervise los activos diocesanos.

¿Cómo funcionará el Fondo de manera transparente y responsable?

Como cualquier otro fondo diocesano, nuestro Fondo de Reparaciones formará parte del funcionamiento financiero diocesano y estará sujeto a las mismas estructuras de auditoría, control, información, transparencia y responsabilidad que rigen nuestros cánones y políticas. La presentación de informes fieles sobre las actividades, inversiones y gastos del Fondo garantizará que las iniciativas de nuestro Fondo sean claramente visibles para nuestra diócesis.

¿Esta resolución asigna más dinero al Fondo de Reparaciones?

No. Los flujos de ingresos para el Fondo de Reparaciones fueron establecidos por la Convención el año pasado. Esta resolución no agrega dinero adicional al Fondo.

¿Por qué esta resolución no aborda las reparaciones indígenas?

Las cinco resoluciones de nuestra Convención que desde 2008 han pedido reparaciones económicas han afirmado nuestra intención colectiva de resarcir y reparar por la esclavitud en Estados Unidos y sus legados específicos. En los últimos dos años, nuestra diócesis ha comenzado a involucrarse por separado en iniciativas (en una fase mucho más temprana) para establecer relaciones con las comunidades indígenas locales. Este camino de búsqueda de la verdad, ajuste de cuentas y reconciliación, arraigado en sus circunstancias históricas y actuales

particulares, está relacionado pero es diferente y requiere su propio camino (más información en el "Informe sobre el fomento de relaciones justas..." que se encuentra en el Manual de la Convención).

Declaraciones en contra de la Resolución

Las reparaciones son un concepto fundamentalmente erróneo porque nos mantienen estancados mirando hacia atrás, hacia nuestro pasado racista, en lugar de hacia adelante, hacia una sociedad sin distinciones de color.

Los Principios Rectores no deberían permitir la financiación de iniciativas de la iglesia para reparar el daño, porque la Iglesia ha estado demasiado implicada en perpetuar el racismo que estamos tratando de reparar.

La reparación del daño racial no debería formar parte de los objetivos de inversión del Fondo de Reparaciones. Únicamente deberíamos tratar de maximizar las ganancias de inversión del Fondo para que podamos tener más dinero para donar.

No necesitamos un Comité del Fondo separado para determinar cómo se gastarán e invertirán los fondos del Fondo de Reparación. Este trabajo puede integrarse en las estructuras diocesanas existentes.

Requisitos de implementación

Las dos primeras cláusulas de la resolución son declaraciones de política, y sólo requerirán que todos los que estén bajo la autoridad de la Convención se adhieran a esas políticas. La tercera resolución pide al obispo diocesano (con la aprobación del Consejo) que forme el Comité del Fondo de Reparaciones y nombre a sus miembros. Esto requerirá su tiempo y atención. También prevemos que tanto el Comité de Nominaciones de nuestro Consejo Diocesano como nuestra Comisión de Justicia Racial ayudarán al obispo a identificar posibles candidatos para que sean designados en el Comité del Fondo.

BREVE RESUMEN DE LAS REGLAS DE ROBERT

La siguiente es una revisión muy breve y condensada de las diversas mociones que se pueden presentar de conformidad con las Reglas de Orden de Robert, generalmente aceptadas como un manual de Procedimiento Parlamentario. Esta condensación es solo una guía general y no aborda las muchas excepciones y complejidades del procedimiento parlamentario.

Clasificación General de las Mociones (están en orden ascendente de precedencia, es decir, la Moción Principal no tiene precedencia sobre ninguna otra):

Pregunta o moción principal: Debe ser propuesta y secundada antes de que se puedan presentar las asuntos secundarios o incidentales.

Mociones subsidiarias o secundarias: Tienen prioridad sobre una Pregunta Principal y deben decidirse antes de que se pueda actuar sobre la Pregunta principal.

- Posponer indefinidamente
- Enmienda
- Modificar la Enmienda
- Remitir a un comité
- Posponer a un tiempo definido
- Limitar o extender el debate * +
- Llamar a la Pregunta Anterior (Cerrar debate) * +
- Poner sobre la mesa *

Preguntas Incidentales: Surgen de otras preguntas, tienen precedencia y deben decidirse antes que las preguntas que las originan. No se pueden enmendar y no son debatibles, excepto mediante una Apelación (lo que es debatible cuando se relaciona con las reglas de hablar, la prioridad de los asuntos o mientras una pregunta anterior está pendiente).

- Retirar una moción *
- Suspender las Reglas* +
- Leer los Documentos (Solicitud de lectura de la moción antes de que se vote) *
- Punto de Orden *
- Punto de Información *
- Objeción a la consideración de una moción * +
- División de una pregunta *
- División de Asamblea (Votación por Órdenes) *
- Apelación (a una decisión del Presidente)

Preguntas privilegiadas: Tienen prioridad sobre todas las demás preguntas y no son debatibles:

- Convocatoria de Órdenes del Día (mociones específicas para ser consideradas en un momento específico) *
- Preguntas relacionadas con los Derechos y Privilegios de la Asamblea o sus Miembros *
- Tomar un receso *
- Levantar la sesión *
- Fijar la hora de la clausura *

La convocatoria de quórum es apropiada en cualquier momento y no es debatible.

** No debatible + Requiere dos tercios de los votos*

Nota: *Las Reglas de Orden diocesanas vigentes, que son parte de los cánones diocesanos, brindan información sobre la precedencia de ciertas mociones. A continuación se muestra un resumen de algunas de estas Reglas:*

La Regla IV enumera estas mociones específicas en este orden de precedencia: 1) poner sobre la mesa; 2) posponer a un día determinado; 3) posponer indefinidamente; 4) limitar el debate mediante una votación en un momento determinado, o determinando el tiempo de cada intervención; (5) comprometer; y 6) enmendar.

La regla V establece que una moción con proposiciones distintas puede dividirse a petición de cualquier miembro.

La regla VI establece que todas las enmiendas se considerarán en el orden en que se presenten. Se puede modificar una enmienda, pero no se puede hacer ninguna enmienda a la segunda enmienda, sino que se puede sustituir todo el asunto.

La regla VII establece que una moción de poner sobre la mesa se decidirá sin debate.

La regla XII establece que una pregunta que haya sido decidida no podrá ser reconsiderada durante la misma sesión sin el consentimiento de dos tercios de los miembros presentes, a menos que la moción de reconsideración sea presentada y secundada por los miembros que votaron por mayoría sobre la propuesta original.

INFORMES ADICIONALES

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE MINISTERIOS COLABORATIVOS

⁹ *Mejor son dos que uno,
porque obtienen más fruto de su esfuerzo.*
¹⁰ *Si caen,
el uno levanta al otro.*
*¡Ay del que cae
y no tiene quien lo levante!*
¹¹ *Si dos se acuestan juntos,
entrarán en calor;
uno solo ¿cómo va a calentarse?*
¹² *Uno solo puede ser vencido,
pero dos pueden resistir.*
¡La cuerda de tres hilos no se rompe fácilmente!
Eclesiastés 4:9-12

A medida que nos reunimos en la Convención para abordar el tema de la colaboración, el Grupo de Trabajo de Ministerios Colaborativos quisiera compartir algunos de los trabajos que se están realizando para fomentar la colaboración en toda nuestra diócesis. Nuestro grupo de trabajo está llamado a respaldar a las congregaciones en su esfuerzo por colaborar. Debemos reconocer que la palabra "colaboración" es entendida por algunos como sustituto de fusión o eufemismo de cierre y por otros como unión de congregaciones o el compartir de clérigos. Sin embargo, esto no refleja ni el alcance total de las colaboraciones que tienen lugar hoy en nuestra diócesis ni lo que es posible en el futuro. Hemos pasado gran parte de 2023 escuchando a los miembros de nuestra diócesis en colaboración activa y, al hacerlo, hemos desarrollado una definición más amplia del ministerio colaborativo, cuyos elementos pueden ofrecer oportunidades a todas las congregaciones de nuestra diócesis.

Nuestra definición práctica de "ministerio colaborativo" incluye:

Clérigos compartidos: Congregaciones que comparten clérigos con asignaciones a de medio tiempo para cada una.

Ministerio y adoración compartidos: Congregaciones que se reúnen para la adoración, el estudio o el trabajo misionero. Algunos ejemplos de esto en nuestra diócesis son los programas conjuntos para jóvenes, las clases de confirmación conjuntas, el apoyo al reasentamiento de refugiados, los estudios bíblicos por Zoom y otros programas de formación de adultos y de estudio y conservación del medio ambiente.

Operaciones compartidas: Congregaciones que comparten recursos no clericales, que van desde administradores de medio tiempo hasta la compra compartida de suministros y servicios, lo que a menudo reduce los costos.

Estamos en una nueva era misionera, en la que la colaboración será necesaria para la sostenibilidad y será una fuente de alimento para nuestras almas. Como ocurre con todo lo nuevo, no hay un camino conocido ni un libro de instrucciones. Todos estamos aprendiendo juntos a medida que exploramos modelos de colaboración que funcionen para nuestras diferentes congregaciones. El Espíritu Santo nos llama a trabajar juntos.

Nuestro trabajo en 2023

Queríamos saber qué colaboraciones se están llevando a cabo actualmente en nuestra diócesis y qué recursos serían más útiles para aquellas congregaciones que están considerando la posibilidad de participar en colaboraciones. Para lograrlo, invitamos a líderes clericales y laicos que están involucrados en colaboraciones a tener conversaciones separadas con el fin de escuchar sus respuestas sinceras a las siguientes preguntas:

- ¿Qué le ha sorprendido o le ha traído alegría en tu colaboración?
- ¿Con qué ha tenido dificultades?
- ¿Qué desearía haber sabido o haber preguntado al principio?
- ¿Qué consejo daría a otras personas que estén pensando en colaborar?
- ¿Qué es lo que más le ha llamado la atención de este debate? (sólo líderes laicos)

Temas de los debates

En nuestra diócesis se colabora en muchos lugares y de muchas maneras, y estas historias deben compartirse.

Durante nuestras conversaciones, se compartieron muchos modelos de colaboración de toda nuestra diócesis e incluso de diócesis vecinas (Western Massachusetts y Rhode Island). De hecho, la amplitud y variedad de las colaboraciones fue una agradable sorpresa para muchos de los participantes, que a menudo sólo mantienen una comunicación regular con las congregaciones de sus decanatos. Los participantes expresaron su deseo de encontrar más formas de trabajar juntos y de compartir sus experiencias sobre cómo estamos trabajando todos juntos.

Los que colaboran se muestran agradecidos por compartir y aprender unos de otros y desean más oportunidades para conectarse; las estructuras existentes no permiten dedicar tiempo para enfocarse en estos desafíos comunes.

En nuestros dos grupos de debate, los participantes expresaron su deseo de continuar el diálogo, ya fuera a través de una experiencia regular, una reunión de intercambio o listas de contactos compartidas para comunicarse entre ellos. En nuestras sesiones, los participantes se mostraron entusiasmados por escuchar cómo otros habían abordado sus desafíos comunes y por compartir sus propios éxitos y luchas sinceras.

Manifestaron que las estructuras diocesanas existentes no entablaban conversaciones eficaces sobre los problemas a los que se enfrentan nuestras congregaciones hoy en día ni ofrecían la oportunidad de aprender y compartir unos de otros. Establecer nuevos mecanismos para fomentar conversaciones sinceras generará relaciones más profundas y significativas, que son la base de la colaboración.

Hubo una gran alegría en la colaboración, en especial en la adoración compartida.

Uno de los temas comunes de nuestras conversaciones fue que el tema de la colaboración se asocia con demasiada frecuencia a la desesperación y la escasez. Sin embargo, para quienes colaboran, lo más destacado ha sido compartir la adoración. Los participantes hablaron de

la posibilidad de compartir responsabilidades ofreciendo clases conjuntas y de sentirse realizados al participar juntos en la misión.

Encontrar oportunidades más concretas para adorar, estudiar y trabajar juntos invitará a nuevas conversaciones sobre la colaboración.

La colaboración a través del clero compartido presenta desafíos que sólo pueden afrontarse con confianza mutua, conversaciones intencionadas continuas y expectativas claras.

Hemos escuchado que el mayor desafío en la colaboración con el clero compartido era tener una comprensión clara de las muchas exigencias, y las horas de trabajo asociadas, del clero. Tanto el clero como los líderes laicos expresaron que les hubiera gustado hablar más sobre cómo trabajarían juntos en un modelo a medio tiempo y haber sido claros sobre las compensaciones necesarias.

- El trabajo administrativo y las reuniones son una carga adicional y a menudo no reconocida que recae de manera desproporcionada sobre el clero compartido, que debe encargarse de estas responsabilidades para dos parroquias.
- El horario de los servicios para el clero compartido siempre es un desafío y las diferentes congregaciones encontrarán sus propios compromisos, pero es necesario que experimenten y volver a visitarlos.
- La asignación de $\frac{1}{4}$ de tiempo al clero es particularmente difícil; 10 horas semanales permiten poco más que el servicio dominical.

El cambio a más clérigos a medio tiempo es un desafío tanto cultural como logístico. Es necesario explorar cómo las congregaciones pueden compartir la carga de las tareas administrativas y también debe evaluarse el valor de este trabajo para determinar cuáles elementos son necesarios y cuáles pueden delegarse o interrumpirse.

Grupo de Trabajo de Ministerios Colaborativos: Plan para 2024

1. **Seguir elaborando modelos de convenios(s) de amistad sagrada y un conjunto de preguntas para que las congregaciones las consideren al contemplar las colaboraciones.** Proporcionar una lista de preguntas comunes que surgen en las relaciones de colaboración y facilitar una conversación abierta e intencionada sobre ellas desde el inicio puede generar la confianza y las relaciones fundamentales para el éxito de las asociaciones. Conjuntamente con otras personas de nuestra diócesis que trabajan en el despliegue de clérigos y en el desarrollo y apoyo de congregaciones, desarrollaremos y perfeccionaremos estas preguntas y acuerdos para facilitar el trabajo de quienes están considerando entablar relaciones de colaboración.
2. **Ofrecer programas de capacitación para consultores congregacionales, para apoyar a las congregaciones en la colaboración, en especial en el**

reparto de clérigos. A medida que las congregaciones se orientan cada vez más hacia los curas de medio tiempo, los consultores congregacionales pueden ser un apoyo en el proceso si reciben formación para comprender los problemas comunes y los modelos de colaboración. Estamos en conversaciones con expertos externos para planificar dicha capacitación.

3. **Establecer mecanismos de conexión entre quienes colaboran o están interesados en colaborar.** Crearemos múltiples vías para que los colaboradores y posibles colaboradores se conecten, tales como:
 - a. Facilitar la formación de grupos de debate en torno a la colaboración. Esto puede incluir un grupo de afinidad para el clero de medio tiempo, una red de instructores en materia de colaboración para ofrecer apoyo a los que están considerando oportunidades de colaboración o paneles de debate regulares por Zoom. Agradeceríamos ideas para estos grupos y sesiones.
 - b. Preparar y poner a disposición una lista de colaboraciones existentes e información de contacto de pares que asesoren a quienes exploran la colaboración.
 - c. Elaborar una lista de preguntas y consideraciones de debate guiadas para quienes inician el camino de la colaboración.

Miembros del Grupo de Trabajo de Ministerios Colaborativos

| | |
|-----------------|---------------------|
| Tom Barrington | Martha Hubbard |
| Walter Connelly | Tammy Hobbs Miracky |
| Helen Daley | Kelly O'Connell |
| Daniel Dice | Lynn Smith |
| Martha Gardner | Suzanne Wade |
| Beth Grundy | Rachel Wildman |
| Megan Holding | |

Antiguos Miembros

Carol Gallagher
Eric Litman
Helen Pickard
Harry Walton

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE MINISTERIOS

La Comisión sobre Ministerios (COM) tiene el privilegio de trabajar con los obispos para seleccionar y guiar la formación de los postulantes y candidatos en preparación para la ordenación al diaconado y al sacerdocio. Nuestro trabajo cuenta con el respaldo de muchos otros, incluyendo las parroquias y clérigos patrocinadores, los comités de discernimiento parroquial, las parroquias de prácticas y de educación de campo, los seminarios, los directores espirituales y las familias y amigos de los postulantes y candidatos.

Los miembros de la Comisión sobre Ministerios sirven de enlace con los comités de discernimiento parroquiales y como asesores de postulantes y candidatos, y se reúnen con regularidad con los obispos y el canónigo para las vocaciones ordenadas. Trabajan en colaboración con el Comité Permanente para que el proceso de ordenación sea accesible y para mejorar la coordinación y la comunicación entre todos los que participan en la labor de discernimiento en esta diócesis. La Comisión sobre Ministerios se compromete a identificar y abordar los prejuicios raciales y de otros tipos en nuestros programas de discernimiento y capacitación, y esperamos colaborar de manera permanente con el Comité Permanente y la Comisión de Justicia Racial para continuar este trabajo vital, que comenzó este año con un grupo de trabajo y subcomités que incluyen a miembros tanto de la COM, la Comisión de Justicia Racial y otros de nuestra diócesis, abordando el proceso de discernimiento, las experiencias interculturales en el proceso de formación y la revisión del Manual de Discernimiento para el Ministerio.

Agradecemos con sinceridad la ayuda y orientación de muchos en esta diócesis y más allá que ayudan a formar a aquellos que son llamados al liderazgo ordenado en la iglesia. Valoramos particularmente las contribuciones del clero y de los laicos en la preparación de los postulantes y candidatos al ministerio diaconal y damos gracias por el apoyo colegial del profesorado de los seminarios y escuelas de teología.

Agradecemos a todos los miembros de la Comisión sobre Ministerios y a los capellanes de nuestros postulantes y candidatos. Nos complace informar que el Reverendo Edwin Johnson aceptó la invitación del Obispo Gates para servir como copresidente adicional de la Comisión sobre Ministerios. Expandir el equipo de liderazgo en este momento nos permite responder mejor a la creciente labor de la Comisión sobre Ministerios, ya que buscamos ayudar a equipar a los discípulos para el llamado de Dios a la iglesia de hoy: invitar y formar nuevos diáconos y sacerdotes que representen a las diversas comunidades a las que sirven, y explorar nuevos caminos de ministerio en un mundo cambiante. Ofrecemos un agradecimiento especial a la Sra. Kay Ridgard, quien sirvió como co presidenta y completó un mandato de servicio en la Comisión sobre Ministerios, y al Reverendo Eric Litman, quien también completó un mandato de servicio. Damos la bienvenida al Reverendo Virgilio Fortuna y al Reverendo Clifford Goodridge como nuevos miembros de la COM, así como a la Reverenda Marilee Comerford y a la Reverenda Marilyn McMillan, quienes se han unido a nuestro equipo de capellanes de postulantes y candidatos. También queremos dar las gracias a la Reverenda Dra. Edith Dolnikowski por su inquebrantable apoyo y sabia orientación tanto a los miembros de la Comisión sobre Ministerios como a los postulantes y candidatos en el proceso de ordenación.

Estadísticas de la COMISIÓN SOBRE MINISTERIOS para 2023

En 2022, la comisión recibió los formularios de compromiso de 16 aspirantes, 11 de los cuales presentaron solicitudes de postulantado después de haber trabajado con los comités de discernimiento de sus parroquias. Once solicitantes fueron invitados a una entrevista y 11 fueron admitidos al postulantado el 1 de junio de 2023, nueve para el sacerdocio y dos para el diaconado.

La Comisión sobre Ministerios sigue otorgando ayudas en forma de becas a los que se preparan para las órdenes sagradas. La financiación de estas ayudas procede de una dotación diocesana creada en 2001 para apoyar la educación teológica y de donativos a los fondos discrecionales de los obispos recibidos

durante las visitas parroquiales. Este año, la Comisión sobre Ministerios concedió 75,000 dólares a 11 postulantes, candidatos y diáconos transitorios. Las becas oscilaron entre 3,500 y 9,000 dólares por persona. Estas becas ayudan a cubrir tanto los gastos de manutención durante la formación como, en algunos casos, la importante deuda contraída por quienes se encuentran en el proceso de ordenación, que tiene efectos a largo plazo sobre las decisiones laborales.

La comisión informa de los siguientes datos correspondientes al año pasado:

Desde nuestra última Convención Diocesana, ocho diáconos transitorios fueron ordenados al sacerdocio. El 3 de junio de 2023, la Reverendísima Carol J. Gallagher y el Reverendísimo Alan M. Gates ordenaron a un candidato al diaconado y a nueve al diaconado transitorio en la Iglesia Catedral St. Paul, en Boston.

Al 1 de julio de 2023, había 34 personas en proceso de ordenación como postulantes, candidatos y diáconos transitorios - 29 para el sacerdocio y cinco para el diaconado. Proceden de 28 congregaciones patrocinadoras de 10 decanatos de la diócesis.

La edad promedio de los 11 nuevos postulantes de este año:

| Año | Sacerdocio | Diaconado | Combinado |
|------------|-------------------|------------------|------------------|
| 2023 | 39 | 60 | 42 |

La edad promedio de los nuevos postulantes en los años anteriores:

| Año | Combinado |
|------------|------------------|
| 2022 | 43 |
| 2021 | 40 |
| 2020 | 38 |
| 2019 | 45 |
| 2018 | 28 |
| 2017 | 42 |
| 2016 | 44 |
| 2015 | 38 |
| 2014 | 50 |
| 2013 | 43 |
| 2012 | 41 |
| 2011 | 36 |
| 2010 | 47 |
| 2009 | 45 |

Nuestra lista actual de miembros es la siguiente (a partir de octubre de 2023): la Reverenda Dra. Margaret Arnold, el Reverendo Dr. Richard Burden, la Reverenda Lynn Campbell, la Sra. Rachael Chagat, la Dra. Laura Crain, el Reverendo Virgilio Fortuna, el Reverendo Clifford Goodridge, la Dra. Melva James, el Reverendo Edwin Johnson, el Reverendo Dr. Kapya John Kaoma, la Reverenda Sarah Mato, el Sr. Graeme Mills, el Reverendo Dr. James Weiss, la Reverenda Diane Wong y la Ven. Patricia Zifcak. La Reverenda Anoma Abeyaratne, la Reverenda Marilee Comerford, el Reverendo Dr. David Killian, la Reverenda Marilyn McMillan y la Reverenda Leslie Sterling sirven como capellanes de nuestros postulantes y candidatos.

Queremos agradecer a los miembros de la Comisión sobre Ministerios por su profundo compromiso con este ministerio. Nuestra diócesis tiene la bendición de contar con el trabajo de estas maravillosas almas que discernen el futuro liderazgo de la Iglesia. Es para nosotros un privilegio y una alegría trabajar con ellos.

Presentado fielmente por:
Maggie Arnold, Edwin Johnson y Graeme Mills
Copresidentes, Comisión sobre Ministerios

INFORME DE LA RED DE JUSTICIA PARA EL CUIDADO DE LA CREACIÓN

La [Red de Justicia para el Cuidado de la Creación](#) acoge a miembros de las dos diócesis episcopales de Massachusetts. Todos son bienvenidos a [inscribirse y unirse a nuestra red](#). Todavía no contamos con un liderazgo formal, pero los co-facilitadores del subgrupo de Acción y Defensa mantienen extraoficialmente las cosas en marcha, con el apoyo activo de los miembros del grupo que trabaja en “Un camino episcopal hacia la justicia de la creación” y su director de proyecto.

- (1) Aunque no hemos llevado a cabo ninguna reunión general este año, seguimos distribuyendo un boletín mensual, gracias al diligente trabajo de nuestra editora, la diacona Liz Good, quien prepara y envía *Green Justice News* a más de 500 suscriptores de todo el estado y el país. Le invitamos a [suscribirse aquí](#).
- (2) También compartimos la responsabilidad de actualizar la [página web diocesana sobre el Cuidado de la Creación](#); nuestro objetivo es publicar información apropiada para cada estación unas cuatro veces al año: Invierno=Adviento/Navidad/Epifanía; Primavera=Lenta/Pascua/Domingo de la Tierra; Verano=Rogación/Pentecostés; Otoño=Temporada de la Creación. La página web enlaza a una [lista de recursos](#) que se actualiza más fácilmente con las nuevas oportunidades y recursos. Un agradecimiento especial a la Reverenda Margaret Bullitt-Jonas por permitirnos utilizar sus boletines.
- (3) Nuestro logro principal este año ha sido la intensa labor realizada por el pequeño grupo que trabaja para crear “Un camino episcopal hacia la justicia de la creación”. Se trata de un programa estructurado de cuidado de la creación para las parroquias que deseen responder al [llamado de los obispos](#) a dar una respuesta fiel a la emergencia climática. Un folleto que distribuimos en la Convención del año pasado describe el Camino y [está disponible aquí](#).
- (4) Las generosas donaciones de ambas diócesis nos permitieron contratar a un gerente de proyecto a finales del año pasado. El Reverendo John Elliott Lein aportó tanto una perspectiva teológica como conocimientos técnicos que le permitieron crear una estructura y una apariencia visualmente atractiva para el Camino. Esto le permitió identificar y llenar vacíos en las hojas de cálculo originales. John terminó su mandato el verano pasado y, una vez más, se encontraron fondos para contratar a la Reverenda Rachel Field para sustituirle. ¡Ella aporta experiencia y un entusiasmo que inspira a los voluntarios y está llevando el Camino hacia adelante! Su principal responsabilidad será guiar el proyecto a través de una fase piloto.
- (5) Todo esto ha sido maravillosamente respaldado no sólo por las dos diócesis, sino también por una subvención de 20,000 dólares del Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Ambiental de la Iglesia Episcopal, y por una subvención de asociación interdiocesana de 10,000 dólares del Comité Ejecutivo de la Provincia Episcopal de Nueva Inglaterra (Provincia I). Nos sentimos emocionados y honrados por la atención positiva que nuestro Camino ha recibido del Ministerio para el Cuidado de la Creación de la Iglesia Episcopal, de la Provincia I y de las diócesis de todo el país.
- (6) Este verano comenzamos a reclutar congregaciones de todo Massachusetts para participar en la fase piloto/de prueba. Los participantes trabajarán con compañeros

capacitados para discernir el camino que su comunidad de fe está llamada a seguir en respuesta a la emergencia climática. Cada parroquia se encuentra en un punto diferente de este camino, pero todas explorarán formas de Orar, Aprender, Actuar y Abogar. La estructura escalonada permitirá a cada congregación comenzar donde se encuentre y avanzar a su propio ritmo a lo largo de un programa de acción cada vez más exigente, basándose en las sugerencias brindadas y partiendo de su propia situación y experiencia.

- (7) Tenemos previsto lanzar este proyecto piloto con un anuncio en la Convención y concluir el periodo de prueba en abril de 2024. Estamos organizando un emocionante fin de semana de celebración del Día de la Tierra para el sábado 20 de abril. Este evento contará con la participación de destacados defensores del clima en un día repleto de talleres y servicios de adoración, llenos de alegría e inspiración.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a la Diócesis Episcopal de Massachusetts y a la Diócesis Episcopal de Western Massachusetts por su continuo respaldo. También agradecemos al Ministerios del Cuidado de la Creación de la Iglesia Episcopal. Nos sentimos profundamente honrados de desempeñar un papel en la respuesta “Amorosa, Liberadora y Vivificante” de nuestra Iglesia ante la emergencia climática.

Respetuosamente presentado por Sue Swanson,
en nombre de la Red Episcopal de Justicia para el Cuidado de la Creación en Massachusetts

INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE MISIÓN

Nuestra estrategia de misión se basa en convertirnos en las personas que anhelamos ser: **Discípulos de Jesús, Buscadores de Justicia y Protectores de la Creación**. Para lograrlo, se crearon y aprobaron ocho objetivos de la Estrategia de Misión en la 236^a Convención (2021). En la 237^a Convención (2022), presentamos cuatro prioridades definidas para nuestro trabajo en 2023:

- Mejorar nuestro apoyo a la salud mental de los líderes del clero y laicos (objetivo 2)
- Facilitar colaboraciones sólidas (objetivo 4);
- Aclarar y hacer más accesibles los recursos de nuestra diócesis para avanzar en la Estrategia de Misión;
- Entender y comunicar el trabajo de la Estrategia de Misión que se lleva a cabo en las congregaciones

Junto con cuatro "victorias rápidas":

- Iniciar oportunidades conjuntas de formación y oración (objetivo 1)
- Promover la Iglesia Segura (objetivo 2)
- Proporcionar formación y herramientas de evangelización (objetivo 3)
- Identificar la línea de base y desarrollar herramientas para medir el avance hacia nuestros objetivos (objetivo 8)

A continuación figuran los aspectos más destacados de los progresos realizados en nuestra Estrategia Misionera diocesana.

Objetivo 1 - Invitar a una sólida formación cristiana en todos los momentos de la vida. A finales de 2022, se creó el *Centro St. Paul de Teología y Oración (TSPC, por sus siglas en inglés)*. El TSPC, una asociación entre la Diócesis de Massachusetts y la Iglesia Catedral de St. Paul, con sedes regionales en St. Paul, en Newburyport y St. Thomas, en Taunton, tiene tres vías fundamentales: educación continua para el clero, formación y licencias laicas, y discernimiento vocacional. Para más información, visite <https://www.stpaulboston.org/tspc> o póngase en contacto con Martha Gardner, Misionera de Redes y Formación, en mgardner@diomass.org.

Objetivo 2 - Fomentar comunidades saludables en las que cuidemos de nosotros mismos y de los demás. Antes de la Convención Diocesana de 2022, se envió una encuesta sobre bienestar a todo el clero de la diócesis, activo y jubilado. Las respuestas se recogieron y compilaron en un informe exhaustivo. Sin embargo, nos dimos cuenta de que las respuestas recopiladas no representaban completamente al clero de la diócesis. Por ejemplo, las respuestas del clero BIPOC no estaban bien representadas. Se compartió un resumen de las respuestas y recomendaciones con los obispos, canónigos y miembros del Consejo Diocesano. Se sigue trabajando en la organización de sesiones de escucha con el clero y en los próximos pasos para 2024.

Objetivo 3 - Compartir la Buena Nueva. En la 237^a Convención Diocesana en octubre de 2022, cada congregación recibió una copia del libro *Invita, Acoge y Conecta*. Además, el Comité de Estrategia de Misión invitó a las congregaciones a visitar el sitio web de *Invita, Acoge y Conecta* para aprovechar los videos y recursos disponibles. Se realizaron tres seminarios web informativos para hablar sobre el programa *Invita, Acoge y Conecta* y la Reverenda Andi Taylor, copresidenta del Comité de Estrategia de Misión, organizó una clase en

línea de tres sesiones en la que se profundizó en el programa. Si su congregación no recibió su ejemplar del libro y/o desea más información sobre el programa, póngase en contacto con Martha Gardner, Misionera de Redes y Formación, en mgardner@diomass.org.

Objetivo 4 - Buscar una mayor unidad como miembros unos de otros. Por favor, consulte el informe presentado por los miembros del Grupo del Objetivo 4, que abarca sus iniciativas de colaboración en nuestra diócesis, con otras diócesis, denominaciones y la comunidad en general. Véase también el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Ministerios Colaborativos.

Objetivo 5 - Comprometernos con nuestro propio crecimiento como personas que viven en una relación correcta entre sí. Este trabajo se está llevando a cabo de muchas maneras en nuestra diócesis. Por favor, consulte dos informes que destacan ejemplos de este trabajo: uno presentado por la Comisión de Justicia Racial, y el segundo, el informe sobre las iniciativas para implementar la resolución de 2022, Fomentar Relaciones Justas: La Diócesis Episcopal de Massachusetts, los episcopales indígenas, y nuestros vecinos indígenas.

Objetivo 6 - Trabajar juntos contra la crisis climática. Por favor, consulte el informe presentado por la Red de Justicia para el Cuidado de la Creación.

Objetivo 7 - Influir en las políticas públicas abogando por todas las personas y por la creación. Esto se ha designado para trabajarse en 2024.

Objetivo 8 - Comunicar nuestros avances con regularidad y transparencia. El comité creó un tablero preliminar para actualizar a nuestra diócesis sobre el trabajo que se está realizando a nivel parroquial y diocesano a fin de alcanzar nuestros objetivos de la Estrategia de Misión. Una vez finalizado, estará disponible para todos en la página de la Estrategia de Misión del sitio web diocesano.

El Comité de la Estrategia de Misión otorgó micro subvenciones a congregaciones que están implementando los objetivos de la estrategia de misión en su congregación y comunidad. Las subvenciones proporcionaron asistencia financiera a congregaciones cuyas iniciativas se alinean con los objetivos de la Estrategia de Misión.

Concesión de micro subvenciones en 2022:

- Iglesia Grace, en Salem: 750 dólares para su "Pequeña biblioteca antirracismo gratuita", para reponer nuevos títulos.
- Iglesia Catedral St. Paul, Boston: 880 dólares para su concierto "Esperando Dar la Bienvenida, Adviento a Navidad".
- Iglesia All Saints, Attleboro: 900 dólares para mejorar la iluminación y la eficiencia energética.

Subvenciones adicionales concedidas en 2022:

- ProGente Connections, MetroWest Mission Hub: subvención puente de 12,000 dólares para gastos operativos.

Micro subvenciones 2023 concedidas a partir del 1 de septiembre de 2023:

- St. Andrew, Ayer: 1,000 dólares para su exposición anual de más de 300 nacimientos de todo el mundo.

- Iglesia St. Stephen's Memorial, Lynn: Programa de verano para niños en la comunidad: 1,000 dólares para la creación de un programa de alfabetización que explora libros de afirmación racial para niños de piel morena y negra.
- Life Together/ St. Mark's, Dorchester: 1,000 dólares para un evento organizado por los jóvenes adultos de la iglesia St. Mark y los compañeros de Life Together, la Feria de recursos comunitarios de Dorchester.
- St. John, Arlington: 1,000 dólares para la compra de un OWL para mejorar sus reuniones híbridas.
- St. John, Jamaica Plain: PENDIENTE. 225 dólares para los honorarios de su evento público y gratuito sobre justicia social.
- St. Paul, Hopkinton: PENDIENTE 1,000 dólares para la compra de equipo como una computadora (incluyendo monitor), cámara Bluetooth y micrófono.

Nuestra Estrategia de Misión es un plan para nuestro futuro. Identifica nuestras prioridades, para que sepamos cómo utilizar mejor nuestros recursos financieros, de personal y de otro tipo. Nuestra Estrategia de Misión es una respuesta a los dones particulares de nuestra diócesis y a las necesidades cambiantes de nuestras comunidades en el este de Massachusetts. Identifica las formas en que esperamos responder al llamado de Jesús a ser discípulos juntos.

Miembros del Comité de Estrategia de Misión:

Claudette Hunt, St. Andrew, Ayer (copresidenta)
 Andi Taylor, St. David, South Yarmouth (copresidenta)
 Michael Bent, St. Peter, Beverly
 Christopher Capaldo, St. Chrysostom, Quincy
 Hilary Greene, Iglesia Good Shepherd, Wareham (copresidenta de junio a septiembre)
 Amy McCreath, Iglesia Catedral St. Paul, Boston
 Gregory Pérez, St. Stephen, Lynn
 Martha Gardner, Enlace del Personal Diocesano

Líderes de los Grupos de Objetivos del Consejo Diocesano:

Grupo Objetivo 1: Joyce Sherer-Hoock, Consejo Diocesano, Comité Ejecutivo
 Grupo Objetivo 2: Dan Bell, San Marcos, Burlington
 Grupo Meta 3: Rachel Wildman, Trinity, Stoughton & Trinity, Canton
 Grupo Meta 4: Lynn Smith, St. John St. James, Roxbury
 Grupo de meta 5: Nathan Ives, St. Peter, Salem
 Grupo Meta 6: Cris Latorre, Iglesia Trinity, Boston
 Grupo Meta 7: Edward Rewolinski, St. Cyprian, Roxbury

Apéndice: Objetivo estratégico 4 de la Misión: Informe del Grupo 2023

El Grupo Objetivo 4 se centra en el Objetivo 4 de nuestra Estrategia de Misión, que nos insta a "Buscar una mayor unidad como miembros unos de otros". Nuestro grupo ve este objetivo como una invitación a nosotros como personas, como miembros activos de nuestras parroquias y como líderes diocesanos a practicar la colaboración en todos los niveles de nuestro trabajo. El Grupo del Objetivo 4 ha documentado sus conclusiones en un informe formal. A continuación se presentan algunos ejemplos de estas conclusiones.

- Como miembros individuales de las iglesias, todos estamos familiarizados con la gran cantidad de ejemplos compartidos, creativos y exitosos de trabajo conjunto en proyectos de la iglesia.

En nuestro estudio, el Grupo 4 conoció enfoques innovadores de programas comunes. Un ejemplo es un estudio bíblico iniciado por colegas de varias diócesis, a nivel internacional dentro de la Iglesia Episcopal y entre iglesias de la Comunión Anglicana para desarrollar un programa de estudio bíblico en Zoom que invite y acoja la participación del clero y de los miembros laicos de las diversas congregaciones.

- En nuestras iglesias diocesanas tenemos buenos ejemplos de aquellos cuya experiencia eclesial se ve mejorada por sus parroquias vecinas, como en "Una Iglesia, Cuatro Altares", una colaboración en el área de Fall River. Lo que comenzó como un proyecto de retiro conjunto se ha ampliado con el tiempo para incluir el trabajo conjunto en una despensa de alimentos, las iniciativas conjuntas de recaudación de fondos, servicios compartidos en días festivos y un sentido general de apoyo mutuo para el clero y los laicos por igual.

Nuestros esfuerzos diocesanos en el Ministerio de colaboración fomentan actualmente que parejas de congregaciones colaboren compartiendo un ministro. A través de este líder clerical común, las congregaciones tienen la oportunidad de descubrir posibles ministerios y misiones conjuntos. (Véase el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Ministerio en Colaboración).

- Un ejemplo particularmente exitoso de un evento organizado conjuntamente gracias a la colaboración de dos congregaciones, una de cada diócesis de Massachusetts, fue el de "En un pesebre: Nacimientos" en diciembre pasado. Este proyecto navideño fue obra de St. Andrew de Ayer, en la diócesis oriental, y de la Iglesia Trinity de Shrewsbury, en la diócesis occidental. Las recepciones ofrecieron a los asistentes una oportunidad festiva de conocer a sus vecinos mientras disfrutaban de una impresionante colección de nacimientos.

Nuestra parroquia diocesana, St. Paul en Hopkinton, y la parroquia de la diócesis de Massachusetts occidental, St. Stephen en la cercana Westboro, están llevando nuestro modelo diocesano de ministerio colaborativo a un nuevo nivel mediante el uso compartido de un ministro y la programación conjunta de congregaciones a través de las fronteras diocesanas.

- Nuestros miembros del Grupo 4, que han vivido en congregaciones en varios países y han sido miembros de diversas iglesias de la Comunión Anglicana, compartieron con nuestro grupo ejemplos de modelos exitosos de programas juveniles, estructuras eficaces de decanatos y configuraciones creativas de colaboraciones entre varias parroquias. Nuestro grupo espera estudiar estos y otros ejemplos similares de colaboración con mayor profundidad el próximo año.

En resumen, nuestra participación en el Objetivo 4 nos ha convencido de que "En Cristo, estamos llamados a colaborar".

Presentado para el Grupo Meta 4 de la Estrategia de Misión

Lynn Smith, Líder del Grupo

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE

Lo que sigue se presenta respetuosamente como resumen de algunas de las actividades y asuntos del Comité Permanente diocesano desde la 237ª Convención.

ADMISIÓN DE UNA NUEVA PARROQUIA

De conformidad con el Art. XIII de la Constitución de la Diócesis, el Obispo y el Comité Permanente transmiten por escrito a la Convención nuestra aprobación para la admisión de St. Stephen, Boston, como parroquia en unión con la Convención. Recomendamos que la Convención reciba nuestra aprobación y admita a St. Stephen, Boston, como parroquia de la Diócesis en unión con la Convención.

COMPENSACIÓN DEL OBISPO

En diciembre de 2022, promulgamos para el Presupuesto Diocesano de 2023 distribuciones específicas para finalizar el trabajo realizado en 2022 para ajustar los paquetes de compensación del Obispo Diocesano y del Obispo Sufragáneo a la tasa de mercado. También establecimos directrices para desarrollar futuros paquetes de compensación.

CONSENTIMIENTO DEL OBISPO

Diócesis de Ohio – La Reverenda Anne B. Jolly - consentimiento concedido
Diócesis de Colombia - La Reverenda Elías García Cárdenas - consentimiento concedido
Diócesis de Olympia (Obispo Provisional) - La Reverenda Melissa Skelton - consentimiento concedido
Diócesis de Florida Central - El Reverendo Canónigo Dr. Justin S. Holcomb - consentimiento concedido
Diócesis de West Texas - El Reverendo Dr. David G. Read - consentimiento concedido
Diócesis de Maryland - La Reverenda Carrie Schofield-Broadbent - consentimiento concedido
Diócesis de Florida - El Reverendo Charles Holt - consentimiento denegado
Diócesis de Albany - El Reverendo Jeremiah Williamson - consentimiento concedido

BÚSQUEDA DE OBISPO

Por favor, consulte nuestro Informe Suplementario sobre el Proceso de Búsqueda de Obispo, adjunto.

ESTATUTOS

Abordamos asuntos relacionados con los estatutos de las siguientes parroquias:

- St. Stephen, Lynn
- St. John, Holbrook

[Regresar al ÍNDICE DE MATERIAS](#)

- St. Andrew, Ayer
- St. John, Charlestown
- Trinity, Haverhill
- Our Saviour, Somerset
- St. Mark, Westford
- Grace, New Bedford
- Messiah, Woods Hole
- St. Bartholomew, Cambridge
- St. Peter, Beverly
- St. Andrew, Framingham
- St. Stephen, Boston
- Grace, Lawrence
- Trinity, Melrose
- St. John, Beverly Farms

LA COMISIÓN SOBRE MINISTERIOS

El Comité Permanente y la Comisión sobre Ministerios se reúnen conjuntamente varias veces este año.

CAMBIO DE MEMBRESÍA

Durante el verano de 2023, la Reverenda Dra. Tara K. Soughers renunció a su puesto en el Comité Permanente tras aceptar una llamada a una cura en otra diócesis. De conformidad con el Art. IX de la Constitución de la Diócesis, la vacante creada por la partida de Tara fue cubierta por votación concurrente de los miembros clérigos y laicos del Comité Permanente. La Reverenda Kit Lonergan fue elegida para ocupar la vacante. Ella servirá hasta esta Convención, cuando el resto del mandato de ese puesto será cubierto por elección de la Convención.

IGLESIA OLD NORTH

- Ratificó la elección de ciertos miembros de la junta parroquial de la iglesia Old North.

POSTULANTES, CANDIDATOS Y ORDENANDOS

- Entrevistó a los nominados y postulantes; revisó las solicitudes de postulante y candidatura; y, cuando procedía, aprobó dichas solicitudes.
- Recibió del obispo la notificación de admisión de los candidatos al postulante. También recibió del obispo todos los registros y demás información canónicamente requerida para los solicitantes de ordenación.
- Para los ordenandos y diáconos (transitorios), cuando correspondía: certificó que se hayan cumplido los requisitos canónicos para la ordenación al diaconado y/o al sacerdocio y que no haya objeciones suficientes; votó sobre las recomendaciones para la ordenación; y emitió testimonios de éstas al obispo.

Específicamente...

Aprobamos la admisión a la candidatura de los siguientes postulantes: Lisa Faber Ginggen, Faith Mbuthia, William Margraf, Keith Nelson, SSJE, Sarah Neumann, Aaron Ross y Kevin Vetiac. Recomendamos a los siguientes candidatos para la ordenación diaconal: Paddy Cavanaugh, Lisa Faber Ginggen, Katie Hoyer, Margaret Lias, Paul Keene, Keith Nelson, Eva Ortez, Max Sklar, Michael Thompson y Kevin Vetiac.

COMITÉ ASESOR DE BIENES RAÍCES y otros ASUNTOS INMOBILIARIOS

- Revisó el estatus de la membresía de REAC.
- Abordó los asuntos derivados de:
 - Our Saviour, Somerset
 - St. Elizabeth, Wilmington
 - Iglesia Christ, Cambridge
 - St. Peter, Cambridge
 - All Saints, Stoneham
 - Messiah, Woods Hole
 - St. Michael, Marblehead
 - La Opción de Arrendamiento de Almacenamiento de Baterías de Solway Development LLC
 - Grace, Vineyard Haven
 - Our Redeemer, Lexington
 - St. Paul, Nantucket
 - St. John, Gloucester
- El 8 de febrero de 2023, enviamos una carta sobre el almacenamiento de energía renovable de batería de la iglesia a todos los clérigos, guardianes y tesoreros de las parroquias.
- Autorizamos la cancelación de una hipoteca de agosto de 2009 que tenía la diócesis con los ingresos de la venta de la propiedad en cuestión.

COMITÉS DE LA CONVENCION
2023

La Reverenda Rachel Wildman, Secretaria

Despacho de Asuntos

Betsy Ridge Madsen, Presidenta
Rebecca Alden
La Reverenda Margaret Lias

Calificaciones

Laura Simons, Presidenta
Jennifer Garrett

Elecciones

La Reverenda Hilary Greene, Co presidenta
Diane Grondin, Co presidenta
El Reverendo Nathan Ives
La Reverenda Rachel Wildman

Admisión de Parroquias y Misiones

La Reverenda Rebecca Black, Presidenta
William Boyce
El Reverendo Dr. Matthew Cadwell
Spencer Felder

Resoluciones

La Reverenda Meghan Sweeney, Presidenta
Robert Christian
La Reverenda Megan Holding
El Reverendo Derrick Muwina
El Reverendo Michael Thompson

Constitución y Cánones

El Reverendo Daniel Dice
Eleanor Evans
Douglas Flores
La Reverenda Amy Whitcomb Slemmer
El Reverendo Michael Thompson



Episcopal Diocese of Massachusetts
138 Tremont Street, Boston MA 02111
617-482-5800
www.diomass.org